

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (11 de Noviembre del 2025)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 am. del día martes 11 de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 012-2025, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Que, en coordinación efectuada por el consejero delegado con el secretario del consejo regional mediante el Oficio Múltiple N° 047-2025/GOB.REG.TUMBES-CR- SCR del día 05 de noviembre del 2025 se ha convocado se ha convocado a la Sesión Ordinaria N° 012 para el día de hoy martes 11 de noviembre del 2025. Secretario, tiene el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

Con su venia, consejero delegado, vamos a pasar a tomar la asistencia correspondiente.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

Presente.

Consejero Regional Boris Pardo Vinces

Presente.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

Presente.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

Presente.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

Presente.

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo

Presente.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

Presente.

Consejero, para informarle que contamos con el quórum correspondiente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Con el quórum reglamentario válido se dará inicio a la Sesión Ordinaria N° 012 2025 correspondiente al mes de noviembre del 2025. Lectura del acta anterior. Secretario, tiene el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero, para darles a conocer a los señores consejeros que el día 20 de octubre se ha enviado al grupo de WhatsApp de los consejeros regionales el Acta de la Sesión Ordinaria N° 011-2025 para que pueda ser revisada. Dicho esto, procedemos a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 011- 2025.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 011-2025, sírvanse levantar la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Consejero, para informarle que el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Muchas gracias secretario, después de haber sido aceptada el acta anterior, vamos a la estación Orden de despacho. Secretario, tiene el uso de la palabra.

II. ORDEN DE DESPACHO:

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero, con su venia para informarle que a la secretaría del consejo regional han llegado tres documentos.

Ha llegado la Copia Informativa del Informe de Precalificación N° 088-2025/GOB.REG.TUMBES-ORH-ST-PAD. Dirigido a la jefa de la oficina de recursos humanos del Gobierno Regional y Tumbes. Asunto: ~~Disponer no al lugar al inicio del proceso administrativo disciplinario.~~ Contra los servidores CPC Percy Gastón Castro Castillo, director ejecutivo de administración, licenciada en administración Juanita María Masías Ávila, Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Lic. Obst. Teresa del Milagro Herrera Rosas, Directora Ejecutiva de RED. Esto de acuerdo al Informe N° 02-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUJAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



fecha 13 de junio del 2025, formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre la investigación realizada al Concurso Externo Público N° 01-2023-CCP-DIRESA por obtener la plaza vacante y presupuestado el personal administrativo y personal asistencial de la DIRESA Tumbes periodo 2023, donde se declara no al lugar a trámite al procedimiento administrativo disciplinario contra los presuntos infractores CPC Percy Gastón Castro Castillo, Director Ejecutivo de Administración, Lic. Adm. Juanita María Macías Ávila, Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo del Recurso Humano y Lic. Obst. Teresa del Milagro Herrera Rosas, Directora Ejecutiva de RED, contenido en el Expediente N° C-101-2024, por estar impedido abocarse a una investigación que lesione el principio de NECBISIDEN. Ante ello se dispone su archivamiento exhortando a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes su custodia, el mismo que se conforman de 1.289 folios.

Segundo, notificar a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes el presente Informe Precalificación devenido del Expediente 101-2024, dando con ello el fin a las actuaciones que se exige para determinar los alcances del Procedimiento Administrativo y Disciplinario amparado en la Ley SERVIR N° 30057. Este informe ha sido derivado al Consejo Regional como copia informativa, consejero delegado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Pásalo para orden del día, por favor.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

También ha llegado a la Secretaría el Oficio N° 0186-2025-2026/MSS/CR, dirigido a los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes.

Asunto: Se informa sobre la Emisión del Informe de Auditoría de Cumplimiento 12253-2025-CG/GRTB-AC, Proyecto Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal, construcción de centro de gases en EES - Hospital Regional Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2. *“De mi mayor consideración, me dirijo a ustedes para expresarle mi cordial saludo. En el marco de mis funciones parlamentarias de representación y fiscalización, informar que la Contraloría General de la República ha publicado con fecha 29 de octubre del 2025 el Informe de Auditoría de Cumplimiento*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BOBIS RAJINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAJ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



12253-2025-CG/GRTB-AC, referido al proyecto de adquisición del generador de oxígeno medicinal y construcción de la central de gases del Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2.

El informe elaborado por la Gerencia Regional de Control de Tumbes, abarca el periodo del primero de junio de 2020 al 20 de septiembre del 2022 y tuvo como objetivo determinar si los procedimientos de contratación directa, suscripción de contratos, ejecución contractual y supervisión de los componentes, planta de oxígeno e infraestructura se realizaron conforme a la normativa aplicable. El informe concluye determinado presuntas responsabilidades penales en ocho funcionarios y ex funcionarios del gobierno regional de Tumbes, vinculado con la contratación, ejecución y recepción del proyecto. Cabe recordar que este despacho ha venido realizando seguimiento a dicho caso desde noviembre de 2024 mediante reuniones técnicas interinstitucionales con la participación del Consejo Regional, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Salud y el propio gobierno regional de Tumbes, con el fin de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas sobre la situación de la planta.

En tal sentido se pone en conocimiento al Consejo Regional de Tumbes la publicación de referido informe de auditoría de cumplimiento, a fin que en el marco de sus competencias de fiscalización y control político se sirvan disponer las acciones que estimen pertinentes respecto a las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Contraloría.”

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal atentamente Magally Santisteban Súclupe, congresista de la República. El informe consta de 130 folios.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional. Presidente, en relación a ese documento que pase a la Comisión de Fiscalización para que elabore un informe y lo pase, dé cuenta al Ministerio Público, porque ya está cerrado el caso, ya se hizo la investigación, lo que tiene que hacer la Comisión de Fiscalización Anticorrupción hacer un informe para derivarlo al Ministerio Público. Procuraduría y al Procurador y al Ministerio Público.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGALADO BARRO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **JERRY MARTO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional
Y copia del informe también a la Contraloría.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**. – Consejero Regional.
Copia del informe es a Contraloría, Ministerio Público y Procurador.
Gobernador, dale a entender, dale a conocerlo. Para conocimiento.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.
Sí, eso ¿lo sometemos a votación, o a orden del día?

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**. – Consejero Regional.
Sí a orden del día.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.
A orden del día por favor.

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.
Consejero delegado, también para informarle que ha llegado el Oficio N° 495-2024- 2025-GOB.REG.TUMBES.GR, dirigido al consejero delegado Roberto Alan Ríos Herrera. Asunto: Alcanzo sobre acciones adoptadas inmediatas. Referencia: Oficio N° 07714-2025-GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR.

Referencia: Memorándum N° 3966-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR.

Referencia: Memorándum Múltiple N° 060-2025-GOB.REG.TUMBES.GR-BGR. **“Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi saludo y mi atención a los documentos de la referencia, alcanzarle a su despacho y ponerle en conocimiento sobre la situación institucional y las acciones inmediatas adoptadas, incluyendo las medidas preliminares para la nulidad de oficio del procedimiento de selección no competitivo de la IOAR por emergencia. Sin otro en particular, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.”**

Lo firma el Ing. Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Secretario, pasa el orden del día, por favor. Puede ser tratado ahí.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BOBIS ARGENTINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Entonces, estos documentos pasan a orden del día.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROHARIO HAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Señores consejeros, pasamos a la, como punto de agenda, informes. Consejeros que quieran informar, por favor. Consejero Diego Alemán.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

III. ESTACIÓN INFORMES:

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Después de saludar manifestó.

Sí, consejero, tenía algo que informar respecto a una invitación que se nos ha cursado con Oficio Múltiple N° 043, donde dice invitación a programación de campo en marco del proceso de contratación para la ejecución de proyectos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Y dentro de estos proyectos se cita al proyecto de margen derecha, campo de proyecto de irrigación margen derecha Río Tumbes. Está claro. Y tengan ustedes, todos lo sabemos, hemos hecho un pronunciamiento derivado de documentos al MIDAGRI, que este es un hecho irregular.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Artículo 15, inciso I) de la Ley 27867 prescribe claramente que toda transferencia, donación de bienes muebles e inmuebles de propiedad del gobierno regional debe ser necesariamente con un Acuerdo de Consejo Regional. Sin embargo, con un acuerdo, con un convenio marco se está transfiriendo una propiedad del gobierno regional que es la irrigación de la margen derecha. Este Consejo Regional no está en desacuerdo

de que si no hay dinero para ejecutar esa obra, que la ejecute quien la haga, pero que todos los trámites se hagan dentro del marco legal vigente, y no pasar por encima de este Consejo Regional.

Y tienen todavía la desfachatez y la concha de invitar al Consejo Regional a que participe de un hecho irregular, presuntamente irregular, porque ya nosotros lo hemos denunciado, lo hemos hecho dar a conocer al Ministerio de Agricultura, y sin embargo persisten



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO HAZDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



en este, sin regularizar este tema que la ley lo prescribe, que tiene que ser el Consejo Regional el que debe hacer, de acuerdo al Consejo Regional, para hacer esta transferencia. Este es, por un lado. Asimismo, tenemos también la transferencia de maquinaria pesada.

No olvidemos que inicialmente la maquinaria pesada la hicieron en sesión en uso, como las municipalidades no podían invertir en esta maquinaria, puesto que era esta maquinaria del gobierno regional, entonces a la final se han visto en la necesidad de hacer la transferencia. Según me cuenta mi amigo Sammy, esta transferencia ya ha sido oleada y sacramentada sin el acuerdo del Consejo Regional. Señores consejeros, ¿para qué estamos nosotros aquí si la ley dice que el Consejo Regional es el que aprueba las donaciones? Nos están pasando por encima, con tantas irregularidades que se vienen presentando, yo creo que ya debemos pronunciarnos a este tema.

Asimismo, dentro de la intervención que ha habido últimamente en la Dirección Regional de Transportes, sobre la adjudicación de una obra, bajo una causal de post emergencia, esta comisión que preside el consejero Sammy Cruz Peña, ya ha iniciado el proceso de fiscalización solicitando la documentación pertinente, y esta mañana me imagino que va a solicitar el Acuerdo del Consejo Regional para que se le permita hacer la fiscalización correspondiente. Asimismo, como Comisión de Desarrollo Económico, esta comisión ha aprobado una donación que había hecho UNICEF a la Dirección Regional de Agricultura, asimismo también se aprobó la donación para el Instituto Tecnológico de Zarumilla, y también tenemos que se ha tratado sobre un presunto abuso de autoridad que habría habido por parte de la Dirección de Forestal y Medio Ambiente de la Dirección Regional de Agricultura sobre una persona con discapacidad, ya también esta comisión está solicitando la documentación correspondiente para citarlos en su oportunidad y hacer la denuncia respectiva si hubiera el caso. Asimismo, debo informar esta mañana que el suscrito fue sorprendido días atrás, a finales del mes de octubre, por dos señoras que las hizo ingresar el Secretario de Consejo Regional, Jimmy Polo, donde me entregaron un sobre cerrado que se trataba de una presunta denuncia, no se trataba de una presunta, sino de una denuncia, que venía en ese folder, y para efecto de esto yo me hice asesorar por la doctora Daritza, quien me acompañó en este acto, y recibí el mencionado sobre.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

En este sobre venía una denuncia que ya la he hecho de conocimiento del consejero Bustamante, el consejero Boris Pardo, el consejero Risco, el consejero Roberto Ríos, también el consejero Romario tiene conocimiento de este tema. Y en base a esta denuncia, como yo firme el cargo, ya tengo que darle trámite, porque yo me he responsabilizado, hay una responsabilidad por mi parte al haber recibido una denuncia anónima, pero tengo que dar a conocer a este pleno. Se trata de una denuncia contra el consejero Romario Prescott, el mismo que se le aduce que habría violado la ley electoral, para lo cual he solicitado el informe del consejero Romario Prescott, quien ya lo hizo ver, y en orden del día, consejero, solicito tratar y darle debate a este tema.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok, consejero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Sí, también continuando con, bueno, ese sería mi informe que tengo en esta mañana, apreciado presidente, muchas gracias por su atención.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

¿Algún otro consejero? ¿Consejero Sammy Cruz?

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó.

Gracias, presidente. Sí, el día de hoy vamos a iniciar, como presidente de la Comisión de Infraestructura, ya hemos, nos hemos reunido con la Comisión, y hemos solicitado una serie de información al respecto de la investigación que se viene dando en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la IOAR del tramo, del Hospital Jamón II-2 hacia Tumbes. Ahí ya se han cursado diferentes documentos, pero el día de hoy quiero hacer un pedido ante este Pleno del Consejo Regional, para que se apruebe el inicio de la investigación de estas IOARs que están saliendo supuestamente en el tema de post emergencia, ¿no? Ya, como le digo, se han cursado los documentos, pero necesitamos que ustedes nos aprueben este pedido para poder nosotros iniciar como debe de ser toda una investigación, con un acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO BAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARCO RAPPRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARJAS
CONSEJERO REGIONAL



Luego también informarle que, con el consejero Miguel Bustamante, hemos asistido a la inauguración de la Institución Educativa 093 Efraín Arcaya Zevallos, en la provincia en la cual representamos, que es la provincia de Zarumilla, orgullosos de ello, hemos estado ahí, ya la inauguración ha sido muy bonita, un colegio que ha sido supervisado con la Comisión de Infraestructura, en varias oportunidades, se han levantado serias actas para que levanten observaciones, las cuales fueron subsanadas en su debido momento, y ese día, pues sábado, ya fue la inauguración de la misma, ¿no? Asimismo, también informarles que, en la sesión anterior, le comuniqué al gerente general cuando indicaba sobre esta invitación que acaba de llegar al Consejo Regional, que ya lo mencionó nuestro compañero, el consejero Diego Alemán, pues mi persona le dijo no, tajantemente iba a asistir a esta invitación, dado que seríamos parte de, y estaríamos coludidos con esta transferencia de este proyecto que nunca el Consejo Regional ha aprobado y ha sido derivado al Ministerio de Agricultura, ¿no? Nosotros, como Consejo Regional, merecemos respeto y, por lo tanto, tenemos que poner los puntos sobre los síes. Ya el consejero Diego Alemán ha elaborado un informe asesorado por un abogado, pero también tenemos que proceder con la denuncia penal correspondiente, dado que es un bien que se encuentra bajo el margsés del Gobierno Regional de Tumbes, al igual que las maquinarias también que ya han sido transferidas definitivamente a las municipalidades de los distritos y provincias de nuestra región de Tumbes. Eso es todo lo que tengo que informar, mi estimado consejero delegado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias, consejero Boris Pardo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional Después de saludar manifestó.

Sí, consejero, justo vengo el día de ayer, he estado con la congresista Magally Santisteban, que se encuentra en Tumbes. Estamos haciendo un seguimiento a COFOPRI con respecto a la titulación en Ciudadela Noé, quinta etapa. Y en estos momentos, horas antes de iniciar la sesión, hemos estado haciendo una visita en campo conjuntamente con los señores del proyecto Puyango, gobierno regional, personal de la congresista Santisteban, y entre otros miembros para darle viabilidad visto que hay unas áreas que pertenecen al proyecto Puyango, otras áreas al gobierno regional, y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

finalmente pues tienen que ser transferidas para que COFOPRI les dé la utilidad y el fin que es titular a este sector.

Por otro lado, también participamos de la sesión de nombramiento del personal Salud, ahí estuvimos con el consejero Sammy, por parte del gobierno regional, tanto de la Dirección de Salud y del Hospital Regional JAMO, donde pues participaron en este caso en esta sesión de nombramiento personal asistencial, así como también parte administrativa, médicos, enfermeros, auxiliares, lo cual recalcamos también que el consejo tuvo una parte muy importante dentro de este proceso. Por otro lado, también he recibido a los señores del Sindicato del Hospital JAMO, ellos están solicitando un bono nutricional, quieren que se les conceda una ordenanza como lo hay en otras regiones y se va a tratar en una siguiente sesión de comisión. Asimismo, también en la comisión de recursos naturales a la cual pertenecemos y la preside el consejero Jenrry Risco, estamos tratando una ordenanza con respecto al algarrobo que ya está en el avance o en el tramo final conjuntamente con el consejero Sammy que formamos parte de esta comisión y también una denuncia constante consejeros a todos, al consejero que tiene salud hay unas denuncias constantes, tanto en el Hospital Regional como en la Dirección de Salud aquí hay varios personal tercero que no se les paga o se les está incumpliendo, de ahí lo sacan, contratan a nuevo personal y aquí sí están violando la ley porque no hay partida presupuestal para este personal y sin embargo siguen contratando y también lo vamos a tratar el día de mañana en la comisión de presupuesto que presido conjuntamente con el consejero Diego Alemán y el consejero Jenrry Risco, este es con respecto a mi informe consejero delegado, gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias consejero, ¿algún otro consejero?. Adelante consejero Jenrry Risco.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional. Después de saludar manifestó lo siguiente:

Como presidente de la Comisión de Recursos Naturales justamente hemos cruzado una documentación sobre un tema de donación de implementarias sobre dicha gerencia, estamos a la espera de esa documentación para poder nosotros llevarlo a sesión de comisión y traerlo al pleno del consejo; hay una denuncia también que hemos visto en la Dirección Regional de Agricultura en titulación de tierras en un proyecto que ha sido muy observado aquí en el pleno del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS RICHARD PARDON VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **RODOLFO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



consejo, donde la cual hay un presupuesto exclusivamente para trabajadores de ese mismo proyecto pero están contratando personal, ¿para qué?, ubicarlos en diferentes áreas de la Dirección Regional de Agricultura donde la cual ya hemos identificado con videos donde el jefe de presupuesto manifiesta que en su área pues tiene personal trabajando ahí y se les paga a través del presupuesto de titulación de tierras; también con el consejero Sammy Cruz y el consejero Boris Pardo nos reunimos para ver el tema de ordenanza del algarrobo donde la cual simplemente ya estamos haciendo el dictamen para llevarlo al pleno del consejo, también nos reunimos con la congresista Santiesteban para ver la denuncia y el informe final que se realizó de las plantas de oxígeno donde la cual ya está el informe pues y vamos a elaborar un pequeño informe para llevarlo al pleno del consejo y de acuerdo a eso pues llevar la denuncia al Ministerio Público a nivel nacional, eso con respecto a mi información presidente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Algún otro consejero, consejero Miguel Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional
Después de saludar manifestó.

Como presidente de la comisión de fiscalización ya hemos reunido con el consejero Risco en la última sesión, ya hemos determinado que para este noviembre se realicen ya las invitaciones para aclarar todo lo que se ha recabado de información a través del caso DRAT un caso que ya ha sido tratado por muchos medios de comunicación, referente para hacer un poco de recuerdo del tema de que había familiares directos de altos mandos aquí del gobierno regional, que estarían trabajando en la DRAT de Tumbes es por ello que ya se recabó todo el material ya hemos coordinado y hemos ya puesto en un informe perdón en un acta para que ya las invitaciones a las declaraciones a los involucrados se realicen el mes de noviembre. Asimismo, también hemos acordado en esa reunión muy importante que el tema del caso DRET tema audios que también fue un tema emblemático que cayó en la comisión, también se va a hacer la invitación, última vez, última invitación presidente queremos hacer la última invitación acto seguido ya pasaremos a hacer la denuncia pertinente para la cual se nos ha encargado debido a que en varias ocasiones tanto el Director Regional de Educación de Tumbes, como los miembros de la oficina de que llevan los casos de las irregularidades ahí en ese sector, no se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO AYDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROYALDO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



hacen presentes las diferentes invitaciones que hace el consejo regional en diferentes comisiones que se vienen trabajando, asimismo en el tema de feria agropecuaria ha sido tratada también, también vamos ya estoy cursando, acabo de hacer reconocimiento ya del cronograma para hacer las verificaciones en persona, in situ, hacer que todos los bienes que se han comprado con este proyecto el cual estaría pues siendo denunciado por presuntas irregularidades, presuntas compras sobrevaloradas y para ello ya estoy hecho ya llegar a la secretaria del consejo regional el cronograma para ir y verificar con todos los miembros del consejo regional y los consejeros que quieran acompañarnos para la verificación en su totalidad de este expediente técnico se habla de cosas de que no habrían sido compradas pero todo esto se presume, vamos a ir y vamos a invitar a todos los miembros del consejo para verificar que este expediente haya sido desarrollado en su totalidad con total transparencia. Así mismo, he podido reunirme con docentes quienes están dando a conocer actos irregulares que se estarían cometiendo en la DRET de Tumbes específicamente en la oficina de abastecimientos. Para ello ya he coordinado y estoy por fijar fecha para llegar a intervenir esta oficina de abastecimientos. Se está mencionando que se estaría presuntamente traficando algunos servicios ahí en esta institución dependiente del consejo de, perdón, del gobierno regional.

Es por ello que voy a determinar en la próxima reunión de comisión la intervención a esta oficina de abastecimientos de la DRET de Tumbes para que nos informen de todos los servicios y procedimientos y adquisiciones que ha hecho en este 2025 para poder dar respuesta a esta intervención, a esta, no denuncia todavía, si no ha sido una queja acerca de docentes ante mi persona. En tal sentido, compañeros, hemos venido trabajando en la comisión de fiscalización también he tenido participación como consejero individual, para lo cual recibí una queja de parte de transportistas, encontrándome, como uno es autoridad las 24 horas presidente, encontrándome trabajando en otro lado de la ciudad, se me acercaron transportistas a mencionarme que habían tenido un pequeño altercado en las oficinas de transportes y comunicaciones a cuales ellos, concedores de la normativa y de la ley, solicitaron el libro de reclamaciones para poder poner su queja y se dé tratamiento ante los entes responsables y que cuidan el perfecto funcionamiento de todas las entidades del estado. Fui y pude verificar también que el Ministerio de Transportes no se encontraba en el lugar donde debería estar el libro de reclamaciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



Hemos hecho una intervención y todo está grabado para que, en cualquier momento, cuando ya hondemos un poco más en esta investigación, pueda servir también como sustento y pruebas de todo lo que estamos mencionando y probablemente estaríamos denunciando más adelante. Así mismo, en base a eso, he ido también a investigar a la DISA, a ver si también ellos tienen el mismo error, porque tanto transporte y comunicaciones presidente, una hora para que me traigan el cuaderno en físico y es más, habiéndosele mentido a quien yo encarno como autoridad, habiéndoles pedido el libro de reclamaciones, se me mencionó que no existía en físico y estaba en virtual, nos hemos ido al responsable y nos dijo que el virtual no estaba operativo. En tal sentido, fue una mentira que nos dijeron los funcionarios y eso lo vamos a procesar.

Fuimos a la DISA a verificar si esto se daba también ahí y bueno, ahí estaba mencionado, estaba pegado en un aviso que tenía opción de un libro virtual, tanto físico como virtual y si bien es cierto existe, se le da alcance a los personales, solamente pudimos constatar de una sola queja en todo el 2025 y que posterior a eso hemos solicitado el tratamiento, que nos verifiquen, que nos hagan llegar con documentación el tratamiento de esa queja, de ese ciudadano que ha hecho uso de este libro que norma la buena conducta de los funcionarios y de los trabajadores del Estado. Presidente, voy a tomar como iniciativa, como consejero individual, recorrer todas las entidades del estado, tanto sean de salud, educación, para que ese libro no falte y se le pueda asistir porque sería la primera línea para dar información de alguna irregularidad que puede estar sucediendo en alguna oficina del Estado. Entre otras cosas, presidente, agradezco la oportunidad, esto es lo que tengo que informar el día de hoy. Muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias, consejero. Consejero Romario Prescott.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional Después de saludar manifestó.

Para informarle, presidente, que se han concluido ya los dos informes de la investigación que este consejo regional derivó a la Comisión de Desarrollo Social con respecto a la fiscalización de los servicios menores u iguales a 8 UIT, tanto en la Dirección Regional de Salud como en el Hospital Regional de Tumbes. Estos informes van a ser pedidos a su agenda en una sesión extraordinaria para que puedan ser expuestos por el presidente y también para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO VARGO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAJ PRISCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



manifestarle que se han podido individualizar algunos delitos, como lo que es presuntos delitos, como lo que es en este caso negociación incompatible, como es en este caso colusión agravada y como es también omisión funcional, dado que se ha retardado la investigación producto de que la información no se ha entregado a tiempo o se entregaba de manera parcial, realizando así una obstaculización a la labor fiscalizadora del Consejo Regional.

Asimismo, se han podido identificar algunas situaciones prohibidas por la ley de contrataciones del Estado, como es en este caso el fraccionamiento. Se han podido identificar servicios que tienen el mismo objetivo, el mismo fin, que pudieron haberse realizado por un procedimiento de selección, pero se han tenido que fraccionar para poder de una u otra manera brindarle a un mismo postor, que yo lo mencionaré el día de la exposición del informe, pero son aproximadamente tres postores en las cuales se repite consecutivamente un aproximado de 55 órdenes de servicio por contratación de la modalidad menores o iguales a 8 UIT. Muchas gracias, eso es lo que se tiene que informar.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Sí, están todos los consejeros. Sí, señores consejeros, para informarles también que vengo en la elaboración de un documento, el cual quiero que sea tratado también como orden del día y con un pedido correspondiente. Dicho documento está siendo elevado al gobernador regional y al abogado Wilmer Calderón Maceda, coordinador del Fondo de Apoyo Gerencial. Ante ello, señores consejeros, me permito solicitar dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39a de la Constitución Política del Perú, que establece: **“están impedidos de ejercer la función pública mediante designación en cargos de confianza a las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia en calidad de autoras o cómplices por la comisión de delito doloso”**, toda vez que es de público conocimiento que el señor Lenin Harol Ávila Silva cuenta con sentencia condenatoria de primera instancia donde se le impone ocho años de pena privativa de la libertad e inhabilitación por el término de cinco años por la omisión de delito de colusión agravada en agravio de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes conforme se puede apreciar en la Resolución N° 74, de fecha 13 de junio del 2025. Dicho documento lo tengo acá señores que hemos tomado conocimiento y la Resolución del 15 de septiembre del dos mil veinticinco emitida

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. **HOMARÍO PAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



por el Segundo Juzgado Unipersonal Sub Provisional Especializado en Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, Expediente N° 00295-2014-64-2602-JR-PE-01.

Siendo ello así al existir sentencia condenatoria por delito doloso colusión agravada contra Lenin Harold Ávila Silva corresponde a su despacho de cumplimiento al mandato constitucional previsto en el 39ª de la Constitución Política bajo responsabilidad funcional, le estoy poniendo en conocimiento al Gobernador Regional, y al Coordinador de Fondo de Apoyo Gerencial dicho documento viene acompañado señores consejeros. También poniendo en conocimiento al Gerente Regional de Control de Tumbes, el señor Harrison Antonio Godoy Barreto, ya que esto ha sido de público conocimiento por diferentes medios de comunicación regional. Sin embargo, y el Gobernador Regional Segismundo Cruces Ordinola, ni el Coordinador del Fondo de Apoyo Gerencial, abogado Calderón Maceda han efectuado acción alguna para dar por concluida la labor como asesor del gobernador regional del señor Lenin Harold Ávila Silva, presuntamente no lo han cesado señores consejeros porque nosotros recibimos un documento donde solicitaban permiso para salir al hermano país del Ecuador y mencionaban allí como asesor al señor Lenin Harold Ávila Silva, y nosotros con Acuerdo de Consejo en octubre, excluimos dentro de la invitación al señor al ingeniero Lenin Harold Ávila Silva de la relación de Funcionarios autorizados para viajar al cantón Huaquillas, república de Ecuador por cuanto en la opinión legal no se acreditaba el vínculo laboral del citado profesional.

Nosotros excluimos al señor en su momento porque no teníamos conocimiento ¿cuál era el vínculo laboral con el gobierno regional?. Señores y consejeros nosotros hemos podido acceder también al Contrato de Locación de Servicios N° 002-2025-GOB.REG.TUMBES, y en la cláusula séptima de derechos y obligaciones los derechos y obligaciones del locador FAG serán exclusivamente los que aquí previstos; por consiguiente el locador FAG no tendrá derecho a recibir de la entidad ni el Ministerio de Economía y Finanzas ningún beneficio bonificación fuera de lo estipulado expresamente en el presente contrato, entonces señores consejeros esto quiero que sea tratado en orden del día. Dicho informe que se va a ser elevado y con un petitorio más adelante.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Sí presidente no sé si me permite ampliar un poco en realidad quien manifiesta este ha sido también consultor FAG, locador FAG y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARJAC
CONSEJERO REGIONAL



nosotros como locador FAG en su oportunidad solamente teníamos derecho a beneficiarnos con el monto que se nos pagaba por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, no teníamos seguro, AFP y ningún otro beneficio; pero ahora vemos que funcionarios FAG viajan acompañando al Gobernador Regional a diferentes partes del país; en virtud a esto mi persona el día de ayer ha solicitado a la Jefa de Oficina de Administración que me alcance un informe de todos los viáticos que presuntamente se habrían dado a estos locadores FAG para poder ampliar la denuncia que usted está haciendo.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias consejero, no habiendo ningún informe más, vamos a estación pedidos. Consejero Diego Alemán.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS:

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí consejero tengo algunos pedidos, reiterar al MIDAGRI la información sobre la falta de Acuerdo de Consejo Regional en la transferencia del Proyecto de Irrigación Margen Derecha, invocándoles el artículo 15, inciso i) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; no sé si este consejo puede tomar la decisión de enviar este informe que ya lo tenemos al Ministerio Público, derivarlo porque como estamos viendo no han respetado ni siquiera el MIDAGRI porque ya tenemos conocimiento por el documento que enviamos, o sea no se ha respetado este a este consejo regional yo creo que ya debería pasar al Ministerio Público para que aperture las investigaciones que corresponden. Sobre margen derecha sería mi primer pedido.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero para aunar a ello también en la última visita del ex ministro de agricultura que estuvo acá, él mencionó la importancia de la aprobación del consejo regional y ha quedado grabado para que lo tenga conocimiento este señor consejero que no estuvo presente justamente en ese momento.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Aquí cabe resaltar que este consejo regional no está en desacuerdo de que se haga el proyecto de la margen derecha, estamos de acuerdo que se haga el acuerdo de la margen derecha; si el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

gobierno regional no tiene los recursos necesarios para ejecutarlos que los haga quien los tiene, no somos el perro del hortelano, pero lo que sí es que respetamos la institucionalidad de este consejo regional, no se puede pasar por encima del del consejo regional señor presidente. Mi otro pedido es solicitar al gerente general regional la información pertinente y debidamente documentada sobre la transferencia de la maquinaria agrícola a las diferentes municipalidades de la región Tumbes, ese sería el segundo pedido de maquinaria pesada. y no sé si usted hace el pedido o yo lo hago. Mejor hágalo usted sobre el informe que ha presentado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Así señores consejeros mi pedido sería elevar a los entes correspondientes después de haber evaluado dicho informe en orden del día, y tener toda la información correspondiente a lo que está pasando y poner en conocimiento tanto al Ministerio Público, a Contraloría y al Gobernador Regional, y a los señores del FAG.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, y también habría otro pedido que va a salir como consecuencia del informe que va a realizar el Director Regional de Energía y Minas, puesto que yo tengo el informe a mano y donde ellos en uno de sus de sus recomendaciones, están haciendo la fragilidad de la frontera que tenemos en que mineros ecuatorianos ingresan como Pedro en su casa a ejercer este tipo de actividad; entonces yo creo que como consejo regional deberíamos citar a las autoridades competentes; llámese General del Ejército, General de la Policía, este SERNANP, Ministerio de Energía y Minas y Gerencia de Recursos Naturales, y al Gobernador Regional a una reunión de trabajo a fin de: “Recomendar que se proteja esta zona tan importante de nuestra frontera debido al ingreso ilegal, y es más ayer he recibido las denuncias de un agricultor que manifiesta que ahora ya están haciendo agricultura en lado peruano, agricultores ecuatorianos, ya la frontera está totalmente desprotegida que agricultores ecuatorianos y mineros ilegales ingresan a nuestro territorio a realizar diferentes tipos de actividades; sin que te tomen las medidas correspondientes, ese sería otro pedido amigo presidente muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Algún otro consejero, consejero Romario Prescott.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS INGINO YARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAFAEL PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO TARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Sí, este presidente en cuestión a salud, y dentro de las ordenanzas que deviene, ha emitido este hemiciclo regional conforme al artículo 38 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el señor gobernador es quien tiene las facultades de aprobar de promulgar las ordenanzas regionales aprobadas por este consejo regional, es en ese sentido que al amparo del artículo 13 y 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y también de nuestro reglamento, solicito que el señor gobernador en el marco de sus atribuciones informe al consejo regional sobre el estado actual de la promulgación y publicación de la ordenanza regional que declara de necesidad pública y, interés regional la construcción del centro de prevención de enfermedades neoplásticas en la región de Tumbes; es preciso hacer mención que el señor gobernador fue notificado ya el año pasado con esta ordenanza regional emitida y aprobada por este consejo regional, nuestro reglamento de consejo regional estipula que el señor gobernador tiene 15 días hábiles para poderla observar bajo responsabilidad funcional, a este hemiciclo regional fue citado junto con el gerente y señalaron que ya iban a alcanzar el informe destinado al esclarecimiento y la promulgación; ya han pasado cerca de ocho meses y hasta ahorita se ha podido informar; por tanto para darle el procedimiento y el debido proceso al ejecutivo antes de emitir algún tipo de informe, amparado en el artículo 377 del Código Penal sobre el rehusamiento y demora funcional; es preciso que el señor gobernador se pronuncie dándole el derecho de defensa. Eso es todo y que se vea en orden del día presidente.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias consejero algún otro consejero. ¡No!, terminando la estación pedidos, estación proposiciones.

V. ESTACIÓN PROPOSICIÓN: *(no hubo)*

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

¡No!, no habiendo ninguna proposición vamos a la estación orden del día.

VI. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Como primer punto de agenda:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMELIO ALFREDO PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



1. Informe el Director Regional de Energía y Minas sobre los siguientes temas: Reactivación petrolera en la región Tumbes, presuntas actividades de minería informal en la provincia de Zarumilla para dicho punto de agenda invitamos al pleno del consejo al Director de Energía y Minas, su equipo para que pueda darnos el informe correspondiente. Señor consejero Diego Alemán usted ha solicitado dicho punto de agenda, tiene usted el uso de la palabra.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Si presidente efectivamente este en coordinaciones realizadas con el Director Regional de Energía y Minas, el señor Daniel Hilario nosotros tuvimos una reunión previa, donde me manifestó que era importante hacer la exposición sobre el tema de reactivación petrolera en la región Tumbes, y aparte también como nos llegó por parte del SERNANP la denuncia sobre minería ilegal, es preciso indicar que esta comisión acordó invitar al ingeniero para que haga la exposición; y asimismo por tratarse de una reunión importante que corresponde a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, he creído conveniente también invitar al Ing. Manuel Gonzaga Cobeñas, que es Gerente Regional de Gestión Ambiental y Medio Ambiente, razón por la cual ha sido invitado, invito también a acompañar al Director de Energía y Minas, por favor si puede usted empezar su participación ingeniero.

Ing. BERNAHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Para mí un honor, un placer estar aquí presente exponiendo dos temas muy importantes que creo que, en la región de Tumbes, uno que es de vital, de mucha importancia aquí en la región de Tumbes, y uno que es un problema que nos aqueja ya por muchos años, y que, pues se ve las causas que tiene la contaminación del río Tumbes o unos posibles, presuntas minerías ilegales. La primera exposición es sobre la reactivación petrolera en la región de Tumbes.

Tumbes actualmente como los demás departamentos productores de petróleo está pasando justamente por un movimiento, claro un movimiento que se está dando en todo el Perú que es la reactivación petrolera. La reactivación petrolera consiste pues quizás en uno de los últimos movimientos de que tiene el sector hidrocarburos para poder reactivar este sector.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS LEGIDO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMERO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Recordemos que actualmente Tumbes, hemos reactivado el Lote Z1 el año pasado, pero asimismo en todo el Perú, nosotros como Perú producimos alrededor de 40.000 barriles diario; sin embargo, nosotros a nivel nacional tenemos una demanda de alrededor de 200.000 barriles es decir importamos petróleo crudo de otros países para poder satisfacer la demanda peruana. Sí nosotros como Perú, como país producimos alrededor de 40.000 barriles diarios; sin embargo, la demanda que tiene el país es mucho más grande es alrededor de 200.000 barriles diarios de petróleo que se van a refinar, se van a convertir en diésel, en gasolinas que es lo que normalmente el sector transporte u otros sectores consumen diariamente. Es por eso que a nivel nacional tenemos un déficit de más o menos 160.000 barriles diario y que necesita pues la refinería de Talara convertir; y por lo tanto lo que se hace es importar petróleo crudo de otros países. Como región de Tumbes actualmente lo repito estamos pasando por una reactivación que es muy importante.

Actualmente tenemos tres lotes petroleros, dos que están en producción que es el lote Z1, el lote 20 que están en el mapa un lote que está en exploración que es el lote 23 y actualmente tenemos tres convenios de evaluación técnica que son los que están en color anaranjado. El área 86, el área 89 que está en el mar y el área 108 que está en la parte de abajo o en el sur de Tumbes. Bueno no está ahí pero actualmente tenemos otro convenio de evaluación técnica que más o menos está en el sector de Fernández, en el sector de ya la parte de Casitas y en Canoas de Punta Sal también lo que es el Angolo, lo que es Corral de Ovejas.

Bueno también yo lo que quiero mencionar es que Tumbes ha tenido una historia muy rica en el sector hidrocarburos, recordemos que Tumbes en Zorritos se perforó el primer pozo petrolero en el año 1863 y así sucesivamente hemos tenido varios descubrimientos, bastante historia en este sector. Los últimos descubrimientos que ha tenido Tumbes pues se descubrió el Albacora en 1972, el campo Corvina en 1973 por la empresa TÉNECO, asimismo se descubrió Piedra Redonda en el 78 por la compañía Belco, Carpitás, también tenemos, bueno en la parte sur también tenemos Órganos, Lobitos, Peña Negra y los últimos descubrimientos fueron pues el Delfín Sur que se perforó en el 2018 y el Marina 1X en el 2020 por la compañía Carungas. El primer lote que tenemos es el lote Z1, el lote Z1 se reactivó el año pasado por la compañía Vigo Energy.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RUIÑO PANDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAJ PRESOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Esta compañía que opera el lote Z1 tuvo grandes cantidades de producción de hidrocarburos diaria, sin embargo, a partir del 2015 como se ve en el gráfico empezó a declinar su producción por la falta de perforación hasta llegar al 2020, en febrero del 2020 donde paralizaron las operaciones y pues a partir del 2024 se hicieron las coordinaciones, las gestiones para que este lote empiece a producir. Este es un lote que todavía tiene contrato vigente desde el 2001 y termina su contrato en el 2032 para petróleo y con una posibilidad de tener una prórroga de 10 años si se dedican al rubro de gas natural. Bueno lo que también nos importa mucho a nosotros como Dirección de Energía y Minas, es el canon y sobrecanon para que lleguen al gobierno regional, a las municipalidades distritales, provinciales, a la Universidad Nacional de Tumbes, sin embargo por esa falta de producción que tuvimos desde el 2020 hasta el inicio del 2024 se dejó de percibir más o menos 14 millones de dólares; esto quiere decir que con esta actividad de hidrocarburos, el canon percibido es muy importante ya que refleja pues altos, se puede decir, altos ingresos a la región de Tumbes.

En este caso en cuatro años de paralización hemos dejado de percibir 14 millones de dólares. Asimismo, en esta reactivación se puede ver pues que el año pasado cuando se reactivó el lote Z1 que son los que está en color anaranjado y vendió el lote Z1 a la refinería Talara, se pudo, se puede ver o se puede reflejar los picos de canon petrolero, en este caso en la región de Tumbes, que se pueden ver de 8 millones mensual pasan a 11.5, 10.3, 9.8. Entonces esto quiere decir que la producción de Tumbes sí refleja un ingreso adicional al canon petrolero que viene a la región, recordemos que el sobre canon viene de Piura, pero sin embargo cuando este lote vende se refleja un incremento en el canon petrolero de la región de Tumbes. En el año pasado hemos recibido cerca de 110 millones de soles tanto para la región de Tumbes para el gobierno regional, para los institutos tecnológicos, el instituto pedagógico, la universidad nacional de Tumbes, las municipalidades distritales y provinciales y este año vemos pues que tenemos un ingreso de 70 millones de soles desde enero hasta septiembre de este año.

También se han hecho trabajos, se han hecho planes de abandono en este lote Z1, se hizo el plan de abandono parcial de la plataforma CX13 donde también fuimos invitados. Esto se refleja pues que la plataforma que tenía problemas con los prestadores ya que tenían algunos incidentes pues con sus mallas o algunos incidentes con sus embarcaciones ha sido retirada. También hemos tenido simulacros de derrame de hidrocarburos, tanto en este caso

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

participa pues tanto el Perú con el Ecuador, recordemos que compartimos o estamos muy cerca al vecino país del Ecuador y cualquier incidente que pueda suceder aquí se puede reflejar en algún incidente con el vecino país.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO BARRO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Igualito, cuando hay algún simulacro en el Ecuador también participamos nosotros como Perú para poder ver y ver cuáles son los procedimientos para poder diferir o sacar alguna cuáles son las cuáles son las medidas que se puede realizar para evitar este derrame de hidrocarburos, para mitigar algún derrame. También hemos tenido visitas de campo al lote para poder ver ¿cuáles son las operaciones?, para ver ¿cuáles son las operaciones que tienen el lote Z1?, ¿cuáles son las operaciones in situ, ¿qué es lo que están realizando tanto en petróleo y en gas?, ¿cómo se produce?, ¿cómo se transfiere el hidrocarburo a los barcos o barcazas?, y después se va a vender a la refinería de Talara. Todo esto también lo tenemos presente como Dirección Regional de Energía y Minas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abd. ROMARIO RAY PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Eso es en tanto el lote Z1. Ahora el lote 20 que también es otro lote que tiene contrato de licencia, es un lote que también está en vigencia, es un lote que empezó en 2006 y tiene un contrato vigente hasta el 2036. Este lote produce mucho menos que el lote Z1, produce 10 barriles diarios y su sistema de bombeo es un bombeo mecánico y un sistema de suave o suave.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

El otro lote que también está en Tumbes es el lote 23, es un lote que está operado por la empresa "ABLANT LOTE GAS" se refiere a la empresa Upland Oil & Gas y tiene un contrato también de licencia, sin embargo todavía está en la fase de exploración. Y aquí quiero recalcar también algo de que el estudio de impacto ambiental que tiene este lote es por una perforación de 21 pozos. Sin embargo, hasta la fecha se han perforado 02 de los 21 pozos, entonces un tema que también es importante en esta reactivación es el cumplimiento de las perforaciones que se tienen pues en los estudios de impacto ambiental. Otro lote u otra área es el área 86, que es un convenio de evaluación técnica. ¿Qué es un convenio de evaluación técnica? Un convenio de evaluación técnica, es un convenio que se suscribe con la empresa operadora con Perupetro para poder evaluar campos de petróleo y de gas con información que ya ha sido elaborada años anteriores.



Recordemos que Tumbes ha tenido perforaciones de empresas anteriores y esta pues a su vez ha tenido información que la tiene Perupetro y con esta información y con los simuladores de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSCAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



reservorios actuales se puede también tener las reservas que puede tener en este caso el área 86 o también se puede simular cuáles son los volúmenes de reserva que pueden tener estas áreas. En esta área tenemos pues el principal yacimiento, piedra redonda, en donde ya actualmente o ya se han perforado dos pozos, el C13X y C18X en años anteriores y con esta información se ve pues cuáles son las reservas que puede tener. Este es un poco los mapas que tienen o la sísmica que se han realizado actualmente.

Perdón, la sísmica que se realizó anteriormente con estos simuladores se refleja cuáles son las reservas actuales. Otra área también es el yacimiento Raya, yacimiento Bonito y así. En su informe que tiene esta área 86 operada por Condor, se ve pues que ellos han evaluado cinco yacimientos que son el yacimiento Bonito, Caballa, Raya, Salmón, Tiburón, en petróleo y como yacimiento de gas natural tenemos al yacimiento Piedra Redonda, que también está en el mar de Tumbes.

Esto a su vez hace pues, con los simuladores que tienen, hacen un total de aproximadamente tres millones de barriles como recursos prospectivos y en gas natural tienen alrededor de un trillón de pies cúbicos como recursos contingentes. Este también es un poco las perforaciones anteriores que hemos tenido acá en Tumbes. Otro punto también importante es el proyecto que también tiene esta área 86, es desarrollar el mercado de gas natural.


Si se descubre piedra redonda o si se descubre gas natural en piedra redonda, esto puede servir para hacer otros proyectos como son la generación de energía a través del gas natural, que son las generadoras termoeléctricas, realizar plantas de compresión de gas natural, realizar plantas de gas natural liquefactado, que actualmente el Perú le vende inclusive al Ecuador gas natural liquefactado y la necesidad de tener aquí en Tumbes también es muy importante tener gas natural en la región de Tumbes, es por eso que también uno de los proyectos es la distribución de gas natural productos y finalmente si fuera el caso también la venta de gas natural a través pues de barcazas que pueden ser vendidas a otras partes del Perú o del mundo. Y otra área también que es muy importante es el área 89, también se descubrió Perupetro con Total Energies, es una compañía francesa y es una de las top 6 a nivel mundial en exploración y explotación de hidrocarburos ellos tienen el convenio de evaluación técnica del área 89, es una empresa muy importante a nivel mundial y es una de las compañías que también está interesado o aquí en la región de Tumbes, en el mar de Tumbes


Gobierno Regional Tumbes


SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORTIS REGANO BARRAL VINCEN
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. DOMINIC RAJ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

para poder descubrir yacimientos de gas natural, pero como está muy alejado de la costa, en este caso esta área se encuentra pues en aguas profundas, los trabajos que ellos podrían realizar si en el caso suscribieran con Perupetro un contrato de exploración y explotación serían trabajos en aguas profundas en la región de Tumbes. Otro proyecto también es el proyecto no energético que es un proyecto no nuevo, es un proyecto que tuvo BPZ en el año 2006 para poder extraer gas natural del yacimiento Corvina, traerlo al sector de Charán, hacer un gaseoducto marino de 17.6 kilómetros, un gaseoducto terrestre de 500 metros, una planta procesadora de gas, un ramal de gaseoducto y una planta termoeléctrica.

Este proyecto también es muy importante para la reactivación petrolera puesto que va a permitir generar energía eléctrica no solamente al sistema nacional interconectado sino también en la posibilidad de venderle a la distribuidora eléctrica y reducir las tarifas eléctricas que tenemos en la región de Tumbes. Recordemos que como Tumbes no tenemos generadoras eléctricas, dependemos mucho del sistema nacional interconectado, y es por eso que las tarifas en distribución son muy elevadas.

Estos son los planos del proyecto de la termoeléctrica o no energético, es traer gas natural de la plataforma CX11 en el campo Corvina, traerlo al sector de Charán, inyectar o generar energía eléctrica, inyectar a la subestación eléctrica de Zorritos y pues generar este mercado de gas natural que se requiere en la región de Tumbes.

Otro punto muy importante es que actualmente Tumbes no cuenta con concesión de gas natural en la región. Hubo un contrato de concesión, sin embargo, la empresa distribuidora de gas natural de Tumbes no cumplió con los plazos establecidos y el Ministerio de Energía y Minas le quita la concesión de distribución de gas, sin embargo, la empresa apeló, hizo su arbitraje, pero al final no ganó. Es por eso que a partir del 30 de abril del 2024 el ministerio le quita o declara incaducidad la concesión de distribución de gas natural productos en la región de Tumbes.

Lo que hemos hecho, como no tenemos ya concesión, es hacer el empadronamiento y entrega de vale de descuento de 43 soles para la compra del balón de gas doméstico. Esto a través de un dispositivo que sacó el Ministerio de Energía y Minas en donde si algún pozo de gas natural o algún yacimiento de gas natural está en explotación, los beneficiarios van a ser pues las provincias donde se



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PAZO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO CAL FRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



encuentre este pozo. En el caso de Tumbes, Tumbes en el lote Z1 tenemos el pozo CX151D que es un pozo productor de gas natural y es por eso que a través de ese pozo y con este dispositivo se hizo las gestiones para que Tumbes tenga este vale de descuento de 43 soles.

Recordemos que a nivel nacional este vale FISE es de 25 soles, sin embargo, por ese dispositivo se le dio a Tumbes, a toda la región de Tumbes, este vale de descuento de 43 soles y es el único departamento en tener este vale en toda la jurisdicción. En todo el departamento de Tumbes pueden contar con este vale. Actualmente Tumbes tiene 8.230 familias que ya gozan con este vale y inclusive estamos incrementando ya este número de familias, haciendo pues una cantidad de 4.246.680 millones al año en beneficios solamente en vales de descuento por la compra del balón de gas doméstico.

Bueno, Tumbes es una de las 18 cuencas, la compartimos con el Ecuador porque en realidad en la cuenca Tumbes Progreso es una de las 18 cuencas sedimentarias que tiene el Perú y es una de las más prósperas porque tiene un crudo muy liviano, tiene un crudo de muy buena calidad de más o menos 36 API de densidad, es uno de los mejores crudos que tiene el Perú, pero también es uno de los departamentos que también está pasando por esta reactivación petrolera y es importante que toda la población conozca de esta reactivación. Tumbes también, sin embargo no hemos perforado mucho más profundo como sí lo tiene el Golfo de Guayaquil en el Ecuador, este mapa puede reflejar la profundidad hasta donde se ha llegado Tumbes, hemos perforado hasta la formación Tumbes, Cardalitos, Zorritos, Hit y Máncora, sin embargo en el vecino país de Ecuador se ha perforado mucho más profundo y es por eso que ellos también tienen más producción, tienen mucho más producción de petróleo y de gas natural y con estas empresas esperemos pues que lleguen a perforar mucho más profundo o perforar mucho más pozos para tener más producción en la región de Tumbes. Este es un pozo, el último pozo que se perforó en Tumbes fue el Marina 1X en el 2020, un pozo exploratorio, sin embargo, no llegaron a la formación productora, llegaron mucho más arriba, es por eso que no tuvieron los resultados que se esperaban, llegaron a la formación Tumbes, sin embargo, la formación productora en la región de Tumbes es la formación Zorritos, es por eso que no hubo buenos resultados.

Para hablar de la reactivación petrolera también es necesario hablar de los pasivos ambientales, Tumbes cuenta con 98 pasivos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO BARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. HONORIO RAY PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



ambientales, aquí he puesto solamente dos porque es un tema muy largo, muy grande, creo que sería con otra sesión de consejo hablar de todos los pasivos ambientales. Los principales pasivos ambientales son el pasivo ambiental que están en el malecón de Zorritos, uno que está en la pileta, en la parte de abajo del malecón y uno que está en la fachada que es un pozo que le han puesto una tubería de pvc, sin embargo éste tiene emanaciones de gas, sin embargo estos pozos como fueron perforados en los años 1930-1920 son pozos muy someros, poco profundos, este pozo es de más o menos 100 pies y el otro de 300 pies y pues la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos es la actual responsable pues de hacer este cierre de pasivos ambientales que no son muy difíciles en este sector porque como lo repito son pozos someros, son pozos de baja profundidad y pueden ser encerrados para evitar algún incidente. Hace 10 años hubo una fuga de crudo aquí, felizmente como está en esta pileta se recolectó ahí y no hubo más daño, no pasó más de eso.

En Grau también tenemos varios pasivos ambientales, en todos Tumbes tenemos 98, son 11 pasivos de alto riesgo y esos pasivos ambientales pues se está haciendo la gestión, pero debería ser más la Dirección de Asuntos Ambientales dar presupuesto para hacer este cierre de pasivos ambientales. Bueno, hablando de la reactivación, nosotros a través también de un Acuerdo Regional firmado en el 2009 se hace o se celebra el aniversario de la perforación del primer pozo en Sudamérica y segundo en el mundo. Este año hemos tenido el 162 aniversario y ha venido bastante gente pues de distintas localidades, han venido también de otros países, de Colombia, de Ecuador, a visitar pues este tipo de actividades.

Nosotros como Dirección de Energía y Minas, que somos el ente promotor de las actividades minero energéticas, también hacemos esta celebración y a través pues del Acuerdo Regional que se tiene en el 2009, cada año hacemos este tipo de actividades. Sin embargo, bueno, yo creo que también sería importante no sólo quedarnos con este Acuerdo Regional, sería si es posible declararlo patrimonio nacional o incluso declararlo como día nacional en donde se dio inicio pues a la perforación o a la actividad petrolera con la perforación del primer pozo en Sudamérica y segundo en el mundo. Claro, sería bueno seguir coordinando para poder ver alguna acción más que se podría hacer con este día, muy importante.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGALADO PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Y por último, bueno, este es un dato del INEI, de los indicadores de actividad productiva departamental en la región de Tumbes, tenemos pues que el sector hidrocarburos o la producción de petróleo crudo, somos el número 3 a nivel nacional, sí, a nivel nacional, perdón, a nivel nacional, claro, somos el número 3 y pues en el mismo análisis del sector menciona que el sector minería hidrocarburos se expandió en un 114.4 por ciento, explicado por el reinicio de las operaciones en el lote Z1 por parte de la petrolera Vigo Energy, obteniendo un significativo nivel de producción de petróleo crudo. Como se ve en el gráfico, lo que produce Tumbes es petróleo, lo que está al lado izquierdo está en negativo, incluso Tumbes a nivel nacional estamos en negativo en producción, pero sin embargo el sector minería hidrocarburos a través del lote Z1, a través de la producción de hidrocarburos, está en 114.4 por ciento positivo. Bueno, eso sería por parte de este tema muy importante, como lo recalco otra vez, sería bueno seguir coordinando para poder sacar otro acuerdo regional o promoverlo a través del Congreso de la República, a ver si hacemos una iniciativa, claro.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional
Presidente me permite, ¿ya culminó el director?

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.
Me falta el otro tema.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional
No, no, falta el otro, pero primero terminemos con el primer punto.

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.
Sí.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional
Sí, Presidente, yo he venido coordinando con el Director y él me solicitó la emisión por parte de la Comisión de Desarrollo Económico de dos ordenanzas regionales, una con tipo de iniciativa legislativa para declarar a Zorritos como el primer pozo perforado en Sudamérica y el segundo en el mundo, para elevarlo a nivel del Congreso para que se declare este día, cuando menos que se recuerde a nivel nacional que en Tumbes se perforó en Sudamérica el primer pozo y el segundo en el mundo que fue en Estados Unidos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REYES PARIÑO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **MARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENRY MARCO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Y por otro lado también usted me manifestó que había que emitir una ordenanza regional en cuanto a la reactivación petrolera en la región Tumbes. Son dos ordenanzas que tenemos que sacar y para lo cual le pido, director, su compromiso en alcanzarnos el informe técnico, perdón, la solicitud de las ordenanzas debidamente acompañadas con el informe técnico para que esta comisión pueda avanzar como es legal y el dictamen correspondiente para la emisión de ambas ordenanzas regionales. Por favor, queda el compromiso de por parte de ustedes de alcanzarnos esta información para que esta comisión pueda avanzar con estas ordenanzas.

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Sí, está bien, por parte de nosotros sí no habría ningún problema, más bien nosotros incentivamos, promovemos este tipo de actividades y le haremos alcanzar el informe técnico correspondiente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Sí, porque es necesario, mire, estamos a nivel 3 en el Perú, en producción petrolera, no puede ser posible que no se nos tome en cuenta. En este caso yo creo que es necesario mediante una ordenanza regional declarar el proyecto de reactivación energética petrolera en la región tumbesina.

Entonces, el compromiso por parte de usted, director, en alcanzar dicha información y puede usted dar paso al segundo punto de la mencionada agenda que tiene esta mañana.

Ing. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA – Director Regional de Energía y Minas.

Ok, muchas gracias. Hago un pedido antes de empezar con este tema, me va a acompañar el ingeniero Percy Castillo, que es del área de Asuntos Ambientales y Minería de la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes y también quisiera mencionar, bueno, las acciones que nosotros hemos realizado.

Nosotros como región de Tumbes y como Dirección Regional de Energía y Minas conocemos y participamos en todas las reuniones, en todas las supervisiones que nos llegan a la dirección. Tenemos una función que es transferida por el Ministerio de Energía y Minas, que es la de supervisión, en este caso de pequeña minería y minería artesanal. Nosotros también tenemos la función de supervisar las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



mineras formales, mineras en vías de formalización y, bueno, el año pasado nos quitaron una función que es la de formalización minera, a través del Higafón, a través de los REINFOS, a nivel nacional le quitan a las direcciones las funciones de formalización minera.

Sin embargo, lo que es minería ilegal, yo quiero también compartir de que la minería ilegal no es una función de la Dirección de Energía y Minas, es una función netamente de la Policía, Fiscalía, en donde nosotros todas las participaciones o en el caso que hayamos visto o en toda supervisión que hayamos obtenido información de algo de minería ilegal, nosotros todo lo informamos a Fiscalía, a Policía, en este caso si es en el parque, lo informamos al SERNANP, o donde haya jurisdicción de alguna reserva o parque nacional, también informamos al SERNANP. Este año, en 2025, también como todos los años hemos tenido distintas supervisiones y una de las últimas o casi seis que hemos tenido, sí hemos encontrado minería ilegal y toda la información la hemos compartido a los entes competentes, incluso al Ministerio de Relaciones Exteriores también lo hemos compartido, hemos transmitido toda la información, no nos hemos guardado nada, incluso han habido en su momento ha habido procesados, han asistido también la Fiscalía y todo eso ha sido compartido a todos los entes competentes. Bueno, yo también quiero mencionar de que el año 2022 se hizo a pedido de la Dirección Regional de Energía y Minas, el estudio de caracterización fundamental de las cuencas de los ríos Tumbes y Zarumilla, que es este informe que está acá.

Este informe se basó en traer al INGEMET que es el Instituto Geológico Minero Metalúrgico para evaluar lo que son muestras de agua, muestras de sedimentos, muestras de roca, en donde en este año se obtuvo pues distintas calidades de agua, distintas calidades de sedimentos y se puede observar en la cuenca Tumbes, en la cuenca del río Tumbes existe lo que es arsénico y plomo y esto está estificado acá, pero sin embargo a lo que viene el caso en la cuenca del río Zarumilla no se muestra este tipo de comportamiento. Entonces, en este año yo quiero partir con esta exposición de que en el 2022 no ha habido ninguna contaminación por parte de estos minerales, que son plomo, arsénico y todos los minerales que también se han evaluado en este estudio. Entonces, geológicamente hablando, Tumbes en las partes bajas, en la parte baja incluso desde Papayal hasta acá, desde Rica Playa hasta acá, son cuencas sedimentarias, son cuencas en donde es más probable encontrar petróleo que encontrar algún mineral metálico, pero sin embargo cuando ya subimos a estas cuencas, ya nos encontramos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO FERDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL



en Matapalo, nos encontramos en la parte de Cabo Inga, de Capitán Hoyle, ya existen rocas que ya cuentan con minerales metálicos, con formaciones de minerales metálicos, pero sin embargo existe lo que es la reserva nacional, tenemos la reserva que está monitoreada por el SERNANP.

Nosotros el día de ayer hemos sido, inclusive el día de ayer hemos sido desde la madrugada, hemos estado en el sector de Balsamal, de Lajas, hemos sido en compañía con el SERNANP, hemos sido en compañía con la Policía, Fiscalía, hemos encontrado también algunos indicios que ha habido minería artesanal y se han hecho la destrucción correspondiente, se ha hecho todo lo que se podría hacer mediante el protocolo que tiene la Fiscalía y pues esto es un poco alarmante porque también justo este año creo que recién hemos encontrado este tipo de indicios, anteriormente no han habido, pero lo repito, como Dirección Regional de Energía y Minas, nosotros asistimos a cada petición que nos da el SERNANP, sin embargo esto también debe ser planificado, o sea no tampoco no es de ir, se puede decir de un momento a otro sin planificar una salida, sin planificar alguna medida, porque también estos sectores también es un poco inhóspito llegar a estos sectores, pueden haber picaduras de algún animal, tenemos que llevar antídotos, tenemos que llevar también si encontramos alguna minería ilegal tenemos que llevar este equipo para la destrucción, bueno que esto lo hace la Policía, tenemos que ir con Policía, tenemos que ir con Fiscalía y todas las instituciones encargadas de mitigar lo que es la minería ilegal, bueno por mi parte yo le paso al ingeniero Percy Castillo que es el encargado de las minería y asuntos ambientales de la Dirección de Energía y Minas.

Ing. PERCY CASTILLO – Encargado Área de Asuntos Ambientales y Minería de la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes.

Después de saludar manifestó.

Informarles esta problemática que se ha identificado y que más que todo en este año se ha ido incrementando, entendiéndose de que en años anteriores nosotros como Dirección se han realizado acciones también de control y mitigación pero sin ser esta actividad o que marque un problema mucho mayor, pero para este año se han tenido evidencias un poco más significativas de la actividad que se desarrolla tanto en el río Zarumilla, en Quebrada Lajas como en el río Tumbes, ello también entender la coyuntura del precio internacional del oro que ha hecho de que estas actividades se incrementen más en esta zona, entonces para estas personas que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORYS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAJAPRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



están al margen de la ley, les es provechoso económicamente ingresar a estas actividades. Tenemos que tener en cuenta que nosotros como Dirección somos competentes para fiscalizar y supervisar actividades de pequeña minería y minería artesanal, ahí también quería llegar este señor consejero, en el tema minería hay que entender tres definiciones básicas que están tanto en el marco normativo como en la parte técnica, que es minería formal, minería informal y minería ilegal, a diferencia de otras actividades económicas ser informal es un ilegal, pero en el tema minería hay definiciones que están amparadas en el marco legal, por ejemplo un minero formal es aquel que ha recibido la autorización por la autoridad competente, sea Dirección Regional de Energía y Minas o sea por la municipalidad cuando son causas de quebradas o ríos, y también el tema de minería informal que es aquellas actividades que las desarrollan aquellos mineros que en su oportunidad se inscribieron a un registro integral de formalización integral, es un proceso extraordinario para que aquellas personas que desarrollaban la actividad puedan insertarse a la formalidad, y el otro término es el término minería ilegal, la minería ilegal como tal está tipificado en el código penal, como un delito y la persecución y la acción penal está a cargo del Ministerio Público y en este caso la investigación preliminar a través de la policía nacional de Perú, en ese sentido nosotros como dirección coadyuvamos y coordinamos puntualmente con estas instituciones para realizar operativos e intervenciones conjuntas, entendiéndose de que como esta es una actividad ilícita, tipificada en el código penal, es importante de que estas instituciones como es el Ministerio Público y la policía e inclusive las fuerzas armadas puedan acompañar a estas intervenciones, porque nosotros como autoridades administrativas civiles, generalmente en estos operativos se incrementa el riesgo operativo en esta acción, porque una, estábamos en un lugar casi inhóspito, donde no hay accesibilidad, están las actividades que se han identificado que ya lo van a ver más adelante, están en el límite fronterizo donde no existe de repente acción del Estado en el control de esas áreas y hay que tener en cuenta algo también, de que la actividad que se ha logrado identificar se encuentra dentro de un área natural protegida que es el Parque Nacional Cerros de Amotape, es una área que está a largo del SERNANP y quienes son los que administran, gestionan, controlan y fiscalizan el uso de los recursos que se encuentren dentro de sus áreas, entonces es importante que también SERNANP asuma de repente con mayor control el tema de su competencia, puesto que es una institución de alcance nacional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS BÉGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



Nosotros como ven en el gráfico, solamente lo hemos identificado en este año, porque años atrás como yo le dije también se han realizado acciones pero no con esta envergadura que vamos a ver, en el mes de agosto que es generalmente cuando los ríos están en época de estiaje, que es donde mayormente estas personas desarrollaron las actividades, lo hemos empezado en agosto a través de unas planificaciones con las instituciones y la última que la hemos hecho el día de ayer, vamos a ir poco a poco, vamos a ir verificando en el tiempo y también los sectores para que ustedes tengan el contexto de dónde se han desarrollado estas actividades.

Miren si ustedes ven ese planito, los puntos rojos son los lugares donde nosotros como dirección hemos hecho las intervenciones y hemos planificado en conjunto con la policía, la fiscalía, hemos empezado por ejemplo con el sector Carrizalillo, casi el sector Balsamal, que es en la parte más o menos de altura de Matapalo, que está en frontera con Ecuador y dentro del área natural protegida que es el parque nacional. También hemos hecho otra intervención y otras acciones de verificación en el sector Bocana Murciélagos, sector Caleros, que es una zona bastante alejada de la región, donde no hay accesibilidad y para llegar a estos dos puntos hay que caminar bastante, por lo menos 4, 5, 6 horas caminando para llegar a estos puntos.

Ese es en el sector Bocana Murciélagos, que también es un puesto fronterizo, en esa zona no hay presencia del Estado de estas autoridades, también en el sector Cabo Inga, sector Valdivia que está cerca de Cabo Inga, Cazaderos y también otras actividades de control que hemos realizado en el sector de Cerro Blanco, aquí en la provincia de Tumbes y sector Brujas. Ya vamos a verificar qué es más o menos lo que se ha obtenido de dichas supervisiones.

Este es en el sector Balsamal, que es la noticia que está en el ojo público, que incluso en las redes sociales se ha venido ventilando y nosotros desde antes de esa información que se ha venido circulando en redes sociales, nosotros ya habíamos hecho acciones de planificación e intervención en conjunto con la Fiscalía y la Policía.

.....

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

No, solo la pregunta es concreta, porque los ingenieros deben conocer, ¿sólo un mililitro de mercurio puede contaminar hasta dos millones de litros de agua?


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. PERCY CASTILLO – Encargado Área de Asuntos Ambientales y Minería de la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes.

Así es, así es.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Un mililitro nomás de mercurio.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ing. PERCY CASTILLO – Encargado Área de Asuntos Ambientales y Minería de la Dirección Regional de Energía y Minas de Tumbes.

Este es en el sector Valdivia, como les dije, en el sector Cabo Inga, donde se había supuestamente personal de SERNANP, habían dicho de que estaban personas desarrollando actividad, se hizo el sobrevuelo, porque esta zona también es bastante alejada, se ha hecho el sobrevuelo en esa zona con la visión del Ministerio Público, no se logró identificar en esta zona actividades relacionadas a la actividad de minería ilegal, pero sin embargo también se puso el conocimiento a la Policía de Inteligencia, que es la que está haciendo alguna labor en esa zona.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Este es también en el sector desembocadura, la quebrada de cazaderos, que es más o menos para que se ubiquen, la siguiente es Cabo Inga, este es el sector Cazaderos, más o menos aguas arriba, ¿verdad? y esto es lo que encontramos, por ejemplo, un tabanco inutilizado, este es un tabanco en el cual ponen una canaleta con una alfombra y comienzan a lavar, pero estaba inutilizado en esa zona, estaba en el lado peruano pasando la quebrada de Cazaderos, que también se logró, esta es una imagen de la desembocadura de la quebrada de Cazaderos con el río Tumbes, para que vean cómo está la contaminación del río Tumbes, versus la agua limpia de la quebrada de Cazaderos. Este es el día de ayer, que hemos hecho también una intervención ya planificada, en conjunto con Defensoría del Pueblo, Fiscalía y la Policía, hemos desarrollado una acción de control y vigilancia en esta zona, una acción de supervisión, que vamos a presentar los resultados preliminares, porque el informe de esta supervisión está en fase de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINA VARGAS WINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RA PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



gabinete, atendiéndose de que el día de ayer hemos regresado, lo que se ha logrado identificar en esta zona, mire para arriba de la parte de Ecuador, para acá de la parte peruana, en el lecho de la misma quebrada Balsamal, se logró identificar un paraje como una especie de campamento que al parecer habían estado recién instalándose, porque se encontró alimentos frescos, no perecibles, pero sus instalaciones aún estaban, como diciendo, poniéndolos ahí como para poder regresar, pero de repente han escuchado presencia por ahí de nosotros y como pasan al Ecuador y pues ya no se puede realizar alguna actividad, y quién sabe que si del otro lado nos estaban mirando, nos están apuntando, pero hemos realizado la intervención, lo que se identificó por ejemplo esa canaleta con esa alfombra, bueno, baldes, una rejilla y algunas cesteras que lo utilizan para pernoctar en esta zona o quedarse, y lo que se procedió a través del protocolo de intervención es realizar la destrucción y la inutilización de estos equipos identificados que son compatibles con las actividades de minería artesanal. Hemos realizado con el sobrevuelo también aguas abajo y aguas arriba, más o menos tres kilómetros con el uso del dron para poder identificar si en algunas otras zonas hay, se ha hecho el recorrido a lo largo del lecho del río, no identificándose mayores o actividades que sean ligadas a la actividad de minería ilegal.

Eso es por nuestra parte, también quería poderles explicar una forma de que a través del consejo regional se pueda, como ya lo dijo inicialmente el consejero Diego Alemán, es convocar a otras autoridades, por ejemplo relaciones exteriores, para que a través de sus pares en el Ecuador se puedan realizar intervenciones conjuntas en el sector, entendiéndose de que la accesibilidad es por el lado ecuatoriano y por el lado peruano existe mucha limitación en el acceso, inclusive personal de guardaparque no puede realizar bien sus actividades porque no hay accesibilidad en la zona. Por ejemplo, hay una trocha que va desde Isla Noblecilla hasta el puesto del ejército que es el José Lishner Tudela, que está inoperativa pero existe el trazo, entonces es importante que se gestione a través de repente de la Dirección Regional de Transportes que se solicite el mantenimiento de ese acceso porque va a permitir de que las autoridades puedan acceder mucho más rápida y mucho más oportuna en realizar las intervenciones en esta zona. Si eso es por nuestra parte, muy agradecidos por su atención, estamos a su disposición.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS AGUIRRE PARDO VENCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **P. MARIO KAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Con su venida presidente, para saludar la presencia del Director Regional de Minas y Minas con su equipo técnico para hacer esta exposición sobre minería ilegal, que yo creo que es algo grave que está sucediendo en nuestra región. Imagínese usted lo ha manifestado en ese gotero ¿cuántos mililitros de mercurio habrá, cuántos millones de litros estarán de agua contaminándonos más de la continuación que tenemos por parte de la minería ilegal que se realiza en la parte alta de la cuenca del río Tumbes. Por eso yo creo conveniente y ya lo agendó en mi pedido porque yo leía ya que el Ministerio de Energía y Minas, la DREM perdón, mediante Oficio 459-2025, solicita la reunión e intervención conjunta para coordinación y articulación de estas instituciones.

Yo creo que debemos sacar, consejero delegado, una reunión extraordinaria de trabajo con estas autoridades para que se implemente alguna acción favorable a la población de Tumbes porque no podemos permitir que se nos siga contaminando. Y respecto a los residuos que ellos recogen en la parte alta, los sedimentos que recogen, perdón, en la parte baja, llámense La Jardina, llámense Garbanzal, posiblemente sean sedimentos que vienen por arrastre de la corriente y posiblemente venga material aurífero ahí, que es lo que están en estos momentos lavando. Consejero, agradecer la presentación que nos han hecho esta mañana y queda pendiente en sus manos la sesión extraordinaria de Consejo Regional para rehacer este trabajo con las autoridades competentes en estos asuntos.

Aquí, un ratito antes de que haga uso de la palabra, aquí, ¿a quiénes había que invitar aquí? A SERNANP, por parte de la sociedad civil, SERNANP, Gerencia de Recursos Naturales, Policía de Fronteras, General del Ejército, General de la Policía, Fiscalía Ambiental, hay que anotar todo eso, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para dar una mesa de trabajo y también conjuntamente con la Dirección de Energía y Minas, hacer este trabajo e implementar algunas medidas para contrarrestar este tipo.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok, consejero. Consejero Sammy Cruz.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Gracias, presidente para informarles, funcionarios, mi persona se reunió con los señores del SERNANP porque estábamos viendo el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RIGNO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMÁN RAFAEL PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



tema de, y haciéndole el seguimiento, el tema de Faical, y me transmitía la preocupación la encargada del SERNANP y me decía pues que se estaba dando este tema de la minería ilegal, pero ella me decía yo no tengo competencias, nosotros los del SERNANP simplemente vemos lo que es flora y fauna y lo que es metalúrgico eso es, ya tiene que ver energía y minas, y yo le decía y muy enérgicamente le decía pero usted está a cargo de la de la labor de cuidar toda la reserva que a usted le han asignado una serie o una cantidad de terreno en la cual está abajo de su posición; y sin embargo luego si me pone trabas para un proyecto que es la irrigación Faical, o sea, si quiere que yo le pida permiso para algo que va a servir para irrigar mi provincia, y sin embargo algo que viene perjudicando mi provincia, nadie le ha pedido permiso y usted lo está permitiendo, entonces yo voy a tener que hacer lo mismo, voy a meterme a hacer el proyecto y no lo voy a tener en cuenta, no pues el mismo proyecto tiene que pedir permiso, imagínense, o sea a ese nivel le hemos llegado con SERNANP, y la señora en que está encargada la ingeniera se ha cerrado totalmente y no quiere, ella inclusive ha enviado documentos al consejo regional salvando responsabilidades y diciendo que es problema de energía y minas lo que está sucediendo aquí, yo creo que sí deberíamos de sacar esta mesa de trabajo y poner los puntos sobre las síes y ver de quién es la responsabilidad porque ella tiene a cargo el parque, no, ella tiene a cargo el parque y es responsable del parque, lo que sucede en su casa es responsabilidad de ella y la reserva, entonces yo creo que tenemos que reunirnos lo más pronto posible porque es algo que viene aquejando nuestra región Tumbes y por ende perjudicando también a la provincia en la cual represento, muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Presidente, el día de ayer también acompañaba al grupo de agricultores y al señor guarda ex guardaparque, el señor ingeniero Oviedo, yo quisiera que le den la participación de unos cinco minutos para que pueda hacer una exposición sobre este tema, no sé si están de acuerdo o someta la votación.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Señores consejeros, hay un pedido por parte del ingeniero Diego Alemán para la participación del ingeniero Oviedo por el tiempo de cinco minutos, por favor secretario someta votación a la participación del ingeniero.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso señor consejero delegado, los consejeros regionales que estén a favor de darle la participación al ingeniero Oviedo para que toque el tema de la problemática de la minería ilegal informal, por favor levante la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	En contra.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por mayoría, consejero delegado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ingeniero, está usted en el uso de la palabra, tiene cinco minutos para poder desarrollar su exposición.

Ing. JESÚS OVIEDO SUNCIÓN – Dirigente tumbesino.

Bueno, primero darle gracias a Dios a todos porque estamos bien, el día de ayer justamente hablábamos con los compañeros Alan Feijóo y otros compañeros de Pampas de Hospital, quien vienen realizando monitoreos en la montaña, incluso también hablamos con el ingeniero Manuel en su despacho, quien también amablemente nos atendió, pero el tema De la depredación de montaña se ha acelerado de tal forma de que no solamente en la zona de frontera, en la altura de Faical está entrando el ganado ecuatoriano, entra cantidad de ganado ecuatoriano, están depredando el bosque en ese sector y no solamente eso, sino que también están haciendo actividades agrícolas, no solamente se ha visto que en esa zona están, han depredado, sino que están sembrando, están sembrando café, están sembrando cacao, están sembrando otro tipo de plantas y la han encerrado, como también en el Mono también, el ingeniero, hemos presentado lamentablemente esa situación, pero lejos de esta situación de que haya una conservación y protección de esos bosques, se vienen depredando y las autoridades que tienen que ver con la fiscalización y el sostenimiento en esta parte de montaña, no se está dando. Los ecuatorianos, lejos de seguir depredando, seguir contaminando, están utilizando el mercurio y el azogue, que es también otra

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

minería, que están dentro de la montaña, dentro de la montaña de la zona de Faical, por eso que las intervenciones que se ha dado a través de Energía y Minas, porque ellos conocen también, los informes establecen que no solamente está apareciendo el arsénico, el plomo, el mercurio, el cambio en el mismo río Puyango Tumbes, que viene de la minería, sino que también aparece en la zona del recorrido del río, de Zarumilla, y en la zona de Faical está apareciendo también esta contaminación directa, que es producto justamente de esa minería. Entonces, los pobladores de ese sector están pidiendo la intervención de parte del consejo regional, por eso hemos venido acá también, para que puedan tomar las medidas urgentes.

Nosotros estamos llevando la otra semana al Congreso de la República, a una reunión que ha dado el segundo vicepresidente de la República, Valdemar Cerrón, donde estarán el Ministro de Vivienda, Salud, Energía y Minas, Recursos Naturales, Justicia, para ver, lamentablemente, otro tema muy lamentable, muy desagradable para todos nosotros. El otro punto que se está viendo, lamentablemente, es la aparición ya de la aceleración de la población con enfermedades cancerígenas. El 24 y el 25 hubo un fórum internacional, ahí en el PEBPT, 24-25, de los cuales apareció un doctor Ángel Medrano Ronquillo, que vino de Ecuador, y que él es especialista justamente para tratar enfermedades cancerígenas.

Allí se trataron 85 personas tumbesinas, o sea, no es de afuera, sino del propio Tumbes, que son 85 personas con enfermedades cancerígenas terminales, y ahí el doctor no solamente trató a estas personas, sino que él dio la estadística de que las 85 se multiplicaban por 2, y aproximadamente eran entre 160 a 180 personas con cánceres en Tumbes. O sea, no solamente los niños, que están en alto porcentaje, señor consejero, que usted también es de Contaminante Villar, y usted sabe el grave delito ambiental y de la salud de niños menores de 12 años en Caleta Grau. 182 niños totalmente contaminados, y que esos niños no se van a recuperar, porque el doctor mismo los examinó.

Dijo que esos niños, lamentablemente, cuando sean personas adultas, van a adquirir enfermedades cancerígenas, altamente tóxicas y mortales. Entonces, estamos hablando que del 2025 al 2030, vamos a tener o vamos a superar las 600 o 800 personas con enfermedades cancerígenas. Entonces, ¿de qué estamos hablando? No de lo que está pasando aquí dentro del gobierno

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

regional, que es un sistema corrupto totalmente, que la población le va a decir en su momento, le va a decir la vida.

Pero no solamente eso, sino que dentro de la población tumbesina no tenemos autoridades que vengan y velen por la situación de salud de la población. Entonces, la población está pidiendo a gritos una calidad de vida, porque no es posible que estemos consumiendo agua con veneno, no es posible que estemos tomando agua intoxicada, que está matando a nuestra tercera generación y a esta población. Los padres de familia de esos niños piden a gritos la intervención inmediata del consejo regional para ver la problemática de contaminación e intoxicación de nuestra población, compañero. Gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias, ingeniero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Sí, gracias presidente por permitir la participación del amigo Oviedo y manifestarle que este consejo regional ya tomó un acuerdo esta mañana citar a las autoridades competentes para realizar una mesa de trabajo y definir los compromisos que nos corresponde a cada uno. Y por favor, este presidente, trate de agendar esta reunión de acuerdo a las agendas que usted tiene dentro de su cronograma. Muchas gracias por mi parte, consejero delegado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Sammy Cruz.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Gracias, presidente. Sí, para indicarle a mi amigo José Oviedo, usted es testigo, que desde el año 2023 mi persona ha invitado a los diferentes encargados de salud. No es la primera vez que el consejo lo hace y no es que lo pida usted aquí el consejo, el consejo es consciente de lo que viene sucediendo, y es consciente del trabajo y mi persona ha sido siempre muy comprometido con la salud de las personas y usted lo sabe.

He citado aquí al doctor Torres cuando estaba director de Diresa y yo le increpaba qué se hace con el dinero que viene para tamizaje de las personas con metales pesados. Usted sabe que lo he hecho y usted sabe que las denuncias están hechas y están puestas en el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

Ministerio Público. Aquí no hay héroes, los héroes están sin... Aquí tenemos nosotros que poner el hombro para sacar adelante nuestra región Tumbes y usted sabe que la contaminación no depende de Tumbes, depende del Ecuador y nosotros qué podemos hacer contra el Ecuador, los consejeros regionales.

Es cuestión de diplomacia, es cuestión de presidentes, no engañemos al pueblo. No salgamos acá con discursos baratos y decirle aquí que el consejo regional. No, señores, aquí las cosas y los puntos sobre los síes.

La cancillería, ¿dónde está el presidente de la república?, ellos son los que tienen que ver con el tema de la contaminación del río Tumbes y de la contaminación que se está dando en el río Zarumilla. El consejo regional ya se ha pronunciado un montón de veces y no solamente el consejo regional. Usted sabe que la denuncia está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¿Y qué está haciendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señor Oviedo? No está haciendo nada. Entonces, ya no está en manos de nosotros, está en manos de ellos. Ya está el tema internacional.

Ellos tienen que velar por la salud ahora de nuestra región Tumbes. Muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Sí, presidente, para acotar algo. El día de ayer precisamente me reunía con el ingeniero Oviedo y el grupo de personas que lo acompañaba y yo le manifesté lo mismo que le ha manifestado el colega Sammy Cruz. Ya nosotros nos hemos reunido. Usted también participó en la última reunión que tuvimos en la ciudad de Portobelo, donde en realidad pues nosotros como autoridades de sub gobierno no podemos hacer nada ante temas que deben ser tratados por gobiernos nacionales.

En este caso, quien maneja el problema de la minería ilegal, tanto en Ecuador como Perú, son las cancillerías. Eso es lo que nos dicen. Todas las reuniones que hemos ido, ¿en qué hemos llegado? Que la Fiscalía, perdón, que la Cancillería es la que tiene cargo, que se tienen que resolver.

Pero hasta ahora no pasa nada. ¿Y qué le he manifestado? Ya es hora de que la población se levante y conjuntamente que haya un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI DRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL



governador regional con sus autoridades que se levante y exija la pronta solución a este problema según pronunciamiento por parte de Cancillería. Nosotros estamos como agentes pasivos, no decimos nada, hasta nos pronunciamos, salimos, pero nadie nos hace caso.

Entonces, es hora de tomar las banderas de lucha y levantarnos y reclamar pues por este delito que podría decirse de lesa humanidad que está sucediendo contra la población tumbesina, que ya tenemos niños jóvenes y ancianos afectados con este tipo de diferentes enfermedades que ocasiona los metales pesados. Gracias, consejero delegado. No sé si tenga algo más que agregar.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional

Sí, para acotar Ingeniero Oviedo, efectivamente cuando también estuve de presidente de la Comisión de Recursos Naturales, conjuntamente con el amigo Francisco Barreto, más conocido como Pancho Barreto, un defensor ambientalista, él estaba llevando el proceso de la denuncia por la contaminación del río Tumbes y aquí sacamos un acuerdo para respaldarlo con apoyo logístico de parte del gobierno regional y nosotros jamás hemos sido ajenos. También hemos participado en Portobelo y esto es a nivel central como lo han manifestado los consejeros anteriores, pero de todas maneras el Consejo Regional no es ajeno y en la medida que podamos dar soporte a cualquier actividad en esta lucha lo vamos a hacer. Gracias, consejero delegado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias. Gerente, tiene usted el uso de la palabra.

Ing. MANUEL ROLANDO GONZAGA COBEÑAS – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Gobierno Regional Tumbes.

Después de saludar manifestó lo siguiente.

Agradecer por la invitación y mi participación con respecto al segundo tema de agenda. Hay una cosa que tenemos que aclarar y dejar siempre bien sentado, que es el tema de competencias.

El Parque Nacional Cerro de Amotape y la Reserva de Tumbes, que son los bastiones de nuestra reserva en la región Tumbes, la tiene a cargo el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, el SERNANP, bajo la administración, bajo el contrato de administración con AIDER, que es una ONG que justamente tiene que ver con el tema

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMANA RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



ambiental. ¿Cuáles son las funciones que tienen ellos o las competencias que tienen ellos? Es justamente supervisar, controlar, monitorear y conservar los recursos que se encuentran dentro de esas dos áreas naturales protegidas. Me estoy refiriendo al parque y a la reserva.

Entonces, lo que hemos podido evidenciar, y eso es parte del trabajo que viene haciendo el gobierno regional a través de la Dirección Regional de Energía y Minas, es justamente el trabajo conjunto, donde se ha podido evidenciar dos afectaciones. Una que es por la presencia de la minería ilegal, ya bien lo determinaron acá los especialistas de la Dirección de Energía y Minas. Una cosa es en minería formal, informal e ilegal.

Lo que hemos podido evidenciar es minería ilegal, presuntamente por ciudadanos del país vecino del Ecuador, en lugares inhóspitos, en lugares de muy difícil accesibilidad y lugares que van justamente en el límite de la frontera entre Perú y Ecuador, a excepción de lo que se ha encontrado acá en el sector de Cerro Blanco de Brujas. Eso evidentemente nosotros lo estamos llevando, porque quien les habla también es el presidente del Comité de Gestión. El Comité de Gestión del Parque Nacional es la plataforma que involucra tanto al SERNANP, a los gobiernos locales, el gobierno regional y la sociedad civil, donde definimos ciertos aspectos y ciertas ejecuciones de actividades para el mantenimiento, la conservación de estas áreas naturales protegidas.

Estoy tomando conocimiento porque justamente la Dirección de Energía y Minas me elevó como Gerente de Recursos Naturales. Este informe que hoy ha sido expuesto ya lo tengo en mi despacho. La semana pasada el director lo ha elevado justamente a mi gerencia y hemos preparado un documento para que sea puesto en agenda de manera inmediata y estoy convocando a una sesión extraordinaria del Comité de Gestión, porque el día de ayer también me visitó el ingeniero Oviedo con el señor Alan Feijoo y otro representante más de la sociedad civil, llevándome evidencia filmica y fotográfica de la presencia de agricultura, de actividad agrícola, de sembrío de limón y de café dentro del parque y dentro de la reserva.

Con estas evidencias estoy convocando a esta sesión extraordinaria del Comité de Gestión, donde el SERNANP tendrá que explicar cuáles son las acciones que está realizando para mitigar, disminuir o erradicar este tipo de actividades que se están ejecutando, como bien lo dijo el consejero Sammy, en su casa. Se está realizando

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGALADO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO BA PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



estas actividades ilegales que colisionan o contrarrestan con la actividad de conservación, del cuidado del medio ambiente. Entonces eso hay que tenerlo muy en cuenta y como le repito, como presidente del Comité de Gestión estamos convocando esta sesión extraordinaria y desde ya, las acciones, las decisiones que se tomen ahí en este Comité de Gestión serán expuestas aquí en el Consejo, en la sesión extraordinaria a la cual el consejero Diego Alemán está requiriendo esa es mi participación. Muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok, gerente, muchas gracias. ¿Algún otro consejero? No, no habiendo ni un aporte ni una observación por parte de los consejeros, agradecemos la presencia del Director Regional de Energía y Minas, de su equipo técnico y al gerente de Recursos Naturales. Muchas gracias. Continuando con el segundo punto de agenda:

2. Tratamiento de los Informes de Investigación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, denominadas fiscalizar los procesos de contratación y ejecución de servicios realizados por la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes durante el año 2025, aprobado por el Acuerdo del Consejo Regional N° 066-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD. Para dicho punto de agenda dejo en el uso de la palabra el presidente de la comisión, el ingeniero Diego Alemán Ramírez.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Sí, presidente, para agradecerle la deferencia que ha tenido en agendar este punto que como Comisión de Desarrollo ejecutamos, que le habla como presidente, Sammy Cruz y usted como miembro de este, de esta Comisión de Desarrollo Económico, la misma que ya ha llegado a su finalización y motivo por el cual he citado a los asesores que nos estuvieron apoyando en la identificación de las presuntas irregularidades que se habrían que se habrían realizado en la ejecución de estos servicios y de esta PTAF, por eso es que quiero dejar en uso de la palabra si el consejo me lo permite al abogado y al técnico, al ingeniero Zamora que nos apoyaron para llegar a la finalización con este informe final. Por eso quisiera que hagan el uso de la palabra con los informes correspondientes. Muy bien, doctor González puede dar inicio a la...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **ROMARIO CAMPRESOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARRI**
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Doctor, tiene usted el uso de la palabra.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Quien les hablen es al abogado Cristian Yampier González Aguayo, abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes, registro ICAT 546, contratado como especialista para realizar el PTAF aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 66 de 2025, el cual se nos encargó fiscalizar a la Comisión de Desarrollo Económico los procesos de contratación e ejecución de los servicios realizados por la Dirección Regional de Agricultura durante el año 2025. Dentro de este año 2025 se lograron ejecutar cinco servicios por la Dirección Regional de Agricultura, de los cuales también en este PTAF se contrató al especialista ingeniero civil, el cual pasará a presentarse para poder explicar todo el trabajo que se ha venido realizando.

Ing. CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Les habla el Ing. César Eduardo Zamora Castañeda con registro del Colegio de Ingenieros del Perú 28733. El motivo de mi participación en este examen que se ha realizado a la Dirección Regional de Agricultura respecto a la ejecución de cinco servicios que se han adjudicado. La evaluación se ha realizado esencialmente en base a dos parámetros y como producto de la información que hemos sido, que nos han alcanzado precedentes de la Dirección Regional de Agricultura, hemos separado dos fases.

La primera fase que corresponde al proceso de adjudicación en sí, que es parte de la invitación a cada uno de los invitados a participar en cada uno de los servicios, de los cinco servicios, que concluye en la adjudicación de la ejecución de los servicios a los elegidos. Y la segunda parte que viene a ser el cumplimiento de las metas ejecutadas en el marco del servicio contratado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Sí, ahora ya podemos dar inicio. Como les expliqué, el inicio, el origen de esta investigación se debe al Acuerdo de Consejo Regional N° 66-2025-GOB.REG.TUMBES, el mismo que se aprueba el Plan de Fiscalización para la Comisión de Desarrollo Económico, el cual encarga de fiscalizar los procesos de contratación y ejecución de los servicios realizados por la Dirección Regional de Agricultura. Debe tenerse en cuenta que la evaluación de las fiscalizaciones a cada uno de los servicios se efectuará desde la invitación del postor, hasta la propuesta económica alcanzada por este mismo, hasta la ejecución del servicio, o sea, la correcta ejecución del servicio que se ha llevado a cabo por la Dirección.

Como primer punto de agenda se trata sobre el Informe N° 02-2025-GOB.REG. el cual, es el informe realizado al servicio de mantenimiento e impermeabilización de techos aligerados en la Dirección Regional de Agricultura, presupuesto DSA de la Dirección Regional de Agricultura.

He creído conveniente hacernos un resumen de lo que hemos encontrado para no aunar a todo el expediente técnico, lo cual hemos, después de la revisión y análisis de los actuados que se han alcanzado a este Consejo Regional, tenemos que se ingresaron tres propuestas económicas, de las cuales ninguna de las tres propuestas económicas ha cumplido con los requisitos que la misma oficina de logística requiere. Cabe mencionar como hecho importante que las tres propuestas económicas alcanzadas a la Dirección Regional de Agricultura son presentadas por un mismo postor, entiéndase que las tres propuestas económicas las alcanza la empresa que gana el servicio a través de su correo electrónico. Y esto no fue observado por el jefe del área de logística encargado de evaluar que desde el inicio esto se pudo haber declarado nulo, este servicio, ya que no puede ser posible que las tres propuestas económicas sean alcanzadas por un solo postor.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

O sea, las propuestas económicas que han sido enviadas salieron de un solo proveedor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Sí, de un mismo proveedor, de un mismo correo electrónico. Esto denotaría, claro, que estamos frente a un hecho ilícito, el cual se encargará de perseguir la institución adecuada que es el Ministerio Público, que es el persecutor de la acción penal.

De la misma forma, se debe tener en cuenta que las empresas, sus propuestas económicas alcanzadas por estas empresas, ninguna de estas propuestas tiene registro SISGEDO exigido, que es obligatorio de acuerdo a la directiva interna que tiene el Gobierno Regional de Tumbes, la Directiva 012-2015, que establece que todo documento externo debe tener un registro SISGEDO, el cual crea un registro único para toda documentación ingresada. Con esto se quiere identificar y se logra el fin de que se tenga certeza del cumplimiento a la fecha de ingreso hacia la Administración Pública, el cual ninguna de las ofertas ingresadas a esa institución tiene registro. No entendemos por qué no fue observado tampoco por el ente, por la entidad, pero pese a esto se dio ganador a dicha empresa, se adjudicó el servicio.

No habiendo cumplido ni con la Directiva 012, ni la Directiva 015, ni la 16, que ya les pasaré a explicar en el cuadro que se adjunta, la empresa ganadora del Servicio General de Billing, perteneciente a la señora Ingrid Tume, esta empresa se le requiere como requisito presentar copia de DNI del representante en la solicitud de cotización, el cual no se adjunta. Fichas RUC adjuntas, números de SISGEDO no tienen. RNP sí adjunta y la garantía de servicio con el plazo de entrega son distintos, es más, no se observó eso tampoco, distintos.

La señora y las demás propuestas ofertan 30 días cuando el expediente técnico especifica que son 15 días que debería haber durado el dicho servicio y pese a eso tampoco fue observado por la institución, por el encargado de logística de esta institución para poder haber declarado nulo este procedimiento, pese a esto se otorgó la buena pro, se dio la orden de servicio y se ejecutó el servicio que a la actualidad este servicio ya ha sido pagado en su totalidad. Bueno, continuamos. Con el Acta de Sesión de Comisión N° 021-2025, realizada por los profesionales y los integrantes del consejo regional, se fue y se realizó la constatación in situ de estos servicios, los cuales se detectó que estos no cumplirían con lo indicado en el expediente técnico, el cual doy pase al ingeniero, el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGIÑO PARIJO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO BARRO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROBERTO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAP
CONSEJERO REGIONAL



cual nos acompañó a realizar la visita de este servicio, el cual podría no ahondar porque fue el tema técnico que fue visualizado, que no se cumpliría con la impermeabilización y el tarrajeo de la impermeabilización del servicio.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional

Presidente, un momento, aquí ha habido dos etapas, la etapa de procedimientos, el acta de procedimientos legales, y por otra parte esa la realizó el abogado que tenía que revisar toda la documentación que presentaron y también se contrató al ingeniero Zamora, quien tenía que verificar si se había cumplido con la parte técnica y con lo que especificaba el expediente técnico, razón por la cual lo dejamos en el uso de la palabra puesto que, como ya hemos visto, la adjudicación fue un proceso irregular, por las razones expuestas por el abogado, presuntamente habrían sido un hecho irregular por las acciones realizadas por parte del comité de logística que fue el que tuvo a cargo la adjudicación, y a pesar de ellos realizaron el trabajo y aquí el ingeniero va a dar a conocer qué es lo que encontró ahí.

Ing. CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Dentro del esquema que les mencioné inicialmente de los dos rubros en que hemos separado la evaluación, esta es la primera etapa que está relacionada con el cumplimiento de la documentación a presentarse por parte de los postores y que había sido requerido en las invitaciones alcanzadas a los postores. Aquí nos falta un rubro que es el correspondiente al presupuesto ofertado.

Dentro de las invitaciones que se cursó o que la oficina logística cursó cada uno de los invitados, existe una serie de requisitos que son los que están en la parte superior, pero ahí habría que agregarle el presupuesto. En el caso del presupuesto, en la invitación le obligaban al postor, al invitado, a cada uno de los invitados a que su presupuesto sea presentado en forma detallada y le adjuntaban una copia del presupuesto que aparece en el expediente técnico. En cada una de las ofertas, inclusive los ganadores, el presupuesto no era presentado de esa forma, simplemente ponían el nombre del servicio y el monto a contratar.

Significa que para empezar esa propuesta ya estaba en el rubro de la oferta viciada. Pasamos a la documentación que ya aparece ahí.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

En orden de prelación yo diría que lo más importante después del presupuesto es el plazo.

En muchas de las... y el plazo sí, el presupuesto puede cambiar porque respecto al presupuesto que le entrega la entidad como presupuesto base o referencial, eso puede cambiar, puede subir o puede bajar en su monto, pero el plazo no tiene por qué cambiar. El plazo está prohibido por norma que sea modificado y aquí encontramos, por ejemplo, en el primer plazo dice plazo diferente al requerido. Si a eso le sumamos el presupuesto mal presentado, primera oferta descalificada, ni siquiera debería de aparecer.

El segundo lo mismo, plazo distinto al requerido. Si le sumamos al presupuesto mal presentado, oferta fuera. El tercero, plazo diferente al requerido.

Si le sumamos al presupuesto presentado que igualmente está mal formulado, mal presentado, oferta, no vale. Conclusión, ninguna de esas tres ofertas estaba adentro. Hasta ahí vamos, dice número de registro de sisgedo, no hay.

Garantía de servicio, no corresponde. RNP, los tres sí adjuntan, su RNP. Ficha RUC, el de en medio no presenta.

Conclusión, de este primer servicio, que ha sido, a ver, dice, esa es la impermeabilización, cierto? La impermeabilización de techos es un servicio directo para la DRAT. Allí hubieron dos servicios para la DRAT directamente y tres servicios para la unidad de titulación de tierras. Este fue específicamente para la DRAT, que como conclusión sacamos de ahí de que en realidad ninguno de los tres postores calificaban para qué su oferta o para designarse a un ganador de eso.

Aparte de esto, se logró determinar que sería bueno dentro, le hemos puesto dentro del informe que sería bueno, le hemos puesto dentro del informe, que se haga participar a un especialista que en el tema económico tenemos el mismo presupuesto asignado, la misma cadena funcional, la misma... toda la cadena presupuestal es la misma, eso nos pone frente a una situación también de fraccionamiento, si tenemos toda la cadena funcional para los cinco proyectos, para los cinco servicios, la misma claro, lo tenemos frente a la probabilidad de que sea un fraccionamiento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. ROMARIO BAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ya, en la parte técnica ahí hemos encontrado pues que definitivamente tampoco se cumple con, no, esa es la impermeabilización, ahí sí se cumple ahí sí se cumple la impermeabilización, ¿sabes por qué? porque esto es lo que estamos viendo, pero al frente hay otra nave al frente de eso hay otra nave claro, claro, pero como ya se veía, el tipo de material que se había utilizado no era el que correspondía al presupuesto en el presupuesto decía impermeabilización con químicos, con aditivos químicos y le habían puesto un mortero, no pasó, no se cumplió la meta.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Eso es con respecto al primer informe, si tienen alguna duda, se ha visto lo más relevante.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Una consulta dentro del análisis que se ha podido escuchar, hemos podido verificar de que existieron tres empresas, las cuales fueron postores ya, el servicio se ejecutó con una de las empresas que han sido postores, ¿con cuál de ellas?

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

La empresa Servicios Generales Milín de Ingrid Tume, la cual es la misma empresa que presenta las tres ofertas desde su propio correo.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Ya hasta ahí vamos bien, esa empresa para la comisión y para el informe dictaminador debió ser descalificada.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Correcto, correcto.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Por tanto, cuando no existen empresas adjudicatarias lo que debió hacer la Dirección Regional de Agricultura es declarar de cierto el este procedimiento en este caso de contratación, declararlo desierto y poder realizar nuevamente la invitación; asimismo esa parte de la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

declaratoria de desierto ¿está dentro del informe?, sí está, muy bien; ahora cuando nos hablan de contratación directa, nos habla ingeniero de lo que es un servicio menor o igual a 8 UIT o ha superado.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

No menor igual a 8 UIT, la Directiva 016-2024.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Ya, ok entonces este lo que estaríamos aquí frente a un procedimiento irregular donde se podría ver en este caso presuntamente algunos delitos de negociación incompatible con respecto a que debió, pese a las irregularidades no se declaró desierto y se continuó con el proceso. Muy bien presidente, eso es lo que quería consultar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Bien este presidente y consejeros, este es el Informe N° 002 del cual ya tengo las conclusiones porque ya la parte inicial, ya la introductoria ya la hicieron los trabajadores, los profesionales encargados de esto.

Conclusiones: En la evaluación del expediente de contratación se han podido verificar cuatro situaciones presuntamente irregulares y que han sido detalladas en el presente informe, Ahora bien, exponiéndose y acreditándose en la existencia de una afectación a los intereses públicos resulta imprescindible analizar si es que el mismo se produce en un presupuesto del marco de predominio de los intereses particulares sobre los públicos. Debido a ello nos proporcionará las herramientas necesarias para demarcar la posible configuración de algún delito contra la administración pública.

Sobre el particular el menester señalar que existen sólidos indicios para presumir que nos ubicamos frente a un direccionamiento a favor del sujeto a ejecutar el servicio, dado que por lo menos existe un interés indebido manifiesto por parte del funcionario o servidor público a cargo de la contratación para que un individuo, léase un familiar, amigo o colega, ganase un servicio aun no siendo el más idóneo. En efecto empleamos el término por lo menos porque es factible sustentar la posibilidad de un acuerdo clandestino subrepticio entre funcionarios públicos y encargado de esta contratación, y el sujeto a quien se seleccionaría como ganador;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REYES PARDÓ VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARRI
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

puesto que tal como está estructurado el término de referencia, y más aun omitiendo los requisitos que debería cumplir el proveedor para ser el más idóneo en ejecutar el servicio todo indicaría que es el resultado de un presunto pacto colusorio, por lo que caemos en una situación irregular y notoria, al tener tres propuestas económicas dirigidas a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, son alcanzadas por la empresa y servicios generales Milín, a través del correo electrónico ingridtumeinfantes@gmail.com, lo que denotaría que ya todo habría estado coordinado; por lo consiguiente los hechos del caso pueden ser subsumidos en los tipos penales de negociación incompatible o favorecimiento indebido del cargo, artículo 399 del Código Penal y conclusión 384 del Código Penal, lo cual dependerá de la determinación de las irregularidades y en especial de la confirmación de todos los elementos configurativos de los tipos penales antes mencionados.

Recomendaciones: Los consejeros regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico; recomiendan elevar el presente informe al pleno del Consejo Regional de Tumbes, a fin de que sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:

1. Remítase el presente informe al Gobernador Regional de Tumbes para su conocimiento y fines.
2. Remítase un ejemplar del presente informe junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, así como al presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente.
3. Que, en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por el proveedor y los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, al haberse aceptado y pagado el servicio de mantenimiento e impermeabilización de los techos aligerados en la Dirección de Infraestructura, Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, sin haberse cumplido en su totalidad de acuerdo a lo requerido por el área usuaria ya que se encuentra detallado en los términos de referencia y expediente técnico que forma parte del expediente de contratación.
4. Remítase un ejemplar del presente informe junto a la documentación sustentatoria a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que en uso de sus facultades tomen las acciones correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINA FARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PINECOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BOSAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Sin otro particular quedo de usted, y aprovecho la oportunidad para empezar las muestras de nuestra especial consideración y estima; atentamente Ingeniero Diego Alemán Ramírez, técnico Sammy Edwar Cruz Peña y estudiante veterinario Roberto Alan Ríos Herrera, Consejero Regional; este es uno de los informes de los cinco que hemos realizado en la comisión, por lo cual señor presidente solicito a usted el debate y la votación respectiva para la aprobación o no del respectivo informe.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Okey consejeros acaban de escuchar el primer Informe N° 002 por parte de la Comisión de Desarrollo Económico, si alguna observación, alguna pregunta tienen al equipo que ha realizado la PTAF igual que el presidente de la comisión y los miembros de la comisión.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional

Si presidente buenos días importante la investigación y creo yo que lo sustancial es que es una situación que se viene repitiendo en otras direcciones también, el tramitar y hacer Documentación tramitar procesos sin el debido registro sisgado, eso ya se ha visto en otras instituciones y creo yo que ya debería poner un coto a esto y que la denuncia sea firme y contundente; en ese sentido al escuchar de que del mismo correo electrónico ha salido las tres propuestas, no sé si la comisión estará permitido dar a conocer los nombres los gerentes de estas empresas para ver o para suponer de repente darnos cuenta algún nexos familiar, algún este han logrado en ese aspecto tener el conocimiento de los gerentes generales, y qué relación tendría con el correo electrónico, por el cual se hizo llegar las propuestas. No los gerentes generales de las tres propuestas que han sido llegadas a través del correo electrónico.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Si este en el expediente consta toda la información consejero, pero es que, si quiere que le dé a conocimiento los gerentes de las empresas, lo podemos visualizar en el expediente ya que no se ha encontrado familiaridad, pero si causa asombro que del mismo correo no se emitan las tres propuestas, causa asombro a los profesionales. Una empresa sería el representante legal el señor Germán Sanjinez Alarcón, gerente general de la empresa

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RUIZ VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Docribanza, bueno y claro está que la empresa general es Milín que es la señora Ingrid Tumi la representante legal que es la que ha presentado, y el otro sería a ver si el ingeniero apoya, Sanjinez Alarcón Daniel Edgar y el otro es, Sanjinez Alarcón, Germán Iván representantes de dos empresas distintas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional
Son hermanos no.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI BRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Son hermanos aparentemente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional

Y ante el tema de que no cuentan con el registro SISGEDO han hecho la pregunta a algún funcionario, y cuál ha sido la respuesta, o no sé.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Lo que pasa es que en la investigación se citó por tres veces a los funcionarios, al director, el que da la conformidad y al administrador y al de logística para que asistan a esta sesión para ser entrevistados, pero recibimos respuesta por oficios oficiales que por temas de trabajo, situaciones no podían acercarse y dos funcionarios que es un ingeniero Atoche y el de logística vino e hicieron un derecho a guardar silencio, no quisieron hablar sobre este tema que iban a hacer uso de sus facultades en la instancia correspondiente, su derecho de defensa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional

Ese es todo presidente muchas gracias.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Lo que pasa y por así decirlo en las cinco contrataciones tienen el mismo modo de operación no se podría decir, en ninguna de las contrataciones han revisado los requisitos han sido, sí. Ya sobre el tercer informe este informe es sobre el servicio de adecuación y acondicionamiento instalación de cielo raso en baldosas de 20 administrativos de la Dirección Regional de Saneamiento Propiedad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **Diego Alemán Ramírez**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **Boris Regino Pardo Vences**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **Romario Rai Prescott Nuñez**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **Jenry Mario Risco Castillo**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **Sammy Edward Cruz Peña**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **Miguel Bustamante Fajardo**
CONSEJERO REGIONAL



Rural en el marco del Proyecto de Catástrofe Titulación de Tierras y Registro de la Propiedad Rural Agropecuaria en el Departamento, de la misma manera este señores consejeros en este procedimiento encontramos que no se cumplió con los requisitos exigidos por la propia área de logística, en la en la solicitud de cotizaciones, aquí encontramos que la oferta ganadora es de justamente empresa de Ocribanza que es la oferta ganadora que como hemos visto en las invitaciones pasadas también esa empresa ha participado en el servicio pasado, esta tampoco no cuenta con registro SISGEDO, no se sabe desde cuándo se pudo haber ingresado, si cumplió con las fechas establecidas ya que registro SISGEDO no permitiría realizar esa situación. Luego Sanjinez Alarcón Daniel Edgardo que es un representante de una empresa no adjunta copia de representante legal, la oferta ganadora incluso BAC tampoco adjunta copia de DNI, fichas RUC sí adjuntan, número de registro SISGEDO ninguno de las tres empresas ofertadas tiene registro, RNP sí adjuntan y garantía de servicio ninguna presenta garantía de servicio.

Aquí se realizó la visita acompañada con el consejero Diego Alemán y el consejero Sammy Cruz para la ejecución revisarnos y se ha ejecutado correctamente dicho servicio y acá el ingeniero participó en la elaboración del acta de verificación, si se ejecutó este o no.

Pero más que todo este servicio tiene problemas no al momento de la ejecución de la convocatoria no, y el tema administrativo más que el tema de ejecución, ingeniero un comentario al respecto.

Ing. CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA – Especialista PTAf Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Respecto al cumplimiento de las metas de este proyecto no tiene ningún tipo de inconveniente, está bien ejecutado es uno de los dos o tres que están bien ejecutados, pero definitivamente pues el tema digamos el tema contractual claro ese sí tiene falla, una cosita de aclaración las verificaciones en campo las hemos hecho un día por cada servicio, y a las verificaciones siempre hemos sido acompañados con algún consejero ellos han sido testigos de la forma y modo y el procedimiento cómo es que hemos llegado a determinar el cumplimiento o no de las metas de cada uno de los servicios; porque la revisión la hemos hecho con la hoja de metrados de cada uno de los presupuestos; es así como hemos llegado más adelante vamos a ver situaciones muy muy muy muy criticables en el logro de las metas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ingeniero ahí sería informe, conclusiones, todo y al final ya la votación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO Pardo VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional
Consejero quiero una intervención.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARCO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Miguel Bustamante tiene uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional

Con lo que se ha manifestado en esta tarde ya habría presuntamente un direccionamiento, en todo caso quién era el director en el momento o en las circunstancias cuando se dieron estos servicios y en todo caso también quién era el administrador de la DRAT, creo yo que sería algo importante manifestar en esta mañana, ¿quién fue el director y quién fue el administrador? en momentos que estos servicios aparentemente no porque mencionan que nuevamente Sanjinez estaría participando, ¿quién era, quién tenía cargo esta oficina que depende del gobierno regional?, en todo caso la DRAT.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

El director es el actual director, Ing. Rogger Regalado, el administrador y jefe de logística que ocupa los dos puestos que él mismo veía el cuadro comparativo, él mismo autorizaba arriba, es el señor Percy Gastón que sigue siendo el actual, actual jefe de administración y jefe de logística si el mismo se ha hecho jefe de logística.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional.
¿Y se ha puesto en el informe esta situación adversa?

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional
Claro, hemos evaluado todos los informes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Muy bien presidente, voy a leer las conclusiones para el conocimiento del pleno del consejo regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Conclusiones; en la evaluación al expediente de contratación se han podido verificar tres situaciones presuntamente irregulares, y que han sido detalladas en el presente informe. Ahora bien, exponiéndose y acreditándose la existencia de una afectación a los intereses públicos, resulta imprescindible analizar si es que el mismo se produce en un presunto marco de predominio de los intereses particulares sobre los públicos. Debido a ello nos proporcionará las herramientas necesarias para demarcar la posible configuración del delito contra la administración pública

Tercero, sobre el particular es menester señalar que existen sólidos indicios para presumir que nos ubicamos frente a un direccionamiento a favor del sujeto ejecutar el servicio, dado que por lo menos existe un interés indebido manifiesto por parte del funcionario y servidor público a cargo de la contratación para que un individuo léase un familiar, amigo, colega, etc. ganase el servicio aun no siendo el más idóneo.

En efecto empleamos el término y por lo menos porque es factible, sustentar la posibilidad de un acuerdo clandestino o subrepticio entre el funcionario público encargado de esta contratación y el sujeto a quien se seleccionaría como ganador, puesto que tal como esté estructurado el término de referencia, y más aun omitiendo los requisitos que debería cumplir el proveedor para ser el más idóneo en ejecutar el servicio todo indicaría que es el resultado de un presunto pacto colusorio; por lo que caemos en una situación irregular y notoria al tener que el señor Germán Sajinez Alarcón, representante de la empresa Docribanza EIR oferta ganadora, no cuenta con el número de registro; y por lo tanto no existe certeza de cumplimiento del plazo, ni la fecha de ingreso al tracto administrativo. Asimismo, su cotización sin número de fecha 05-05-25 a las 10 y 30 el señor Germán Sanjinez Alarcón no cuenta con copia de DNI del representante legal de la empresa, pese a esto se adjudicó a una empresa del servicio; sin revisar por consiguiente los hechos del caso pueden ser subsumidos en los tipos penales de negociación incompatible o favorecimientos debido del cargo, artículo 399 del código penal, y colusión 384 del código penal; lo cual dependerá la determinación de las irregularidades y en especial de la confirmación de todos los elementos configurativos de los tipos penales antes mencionados.

Recomendaciones; los consejeros regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico recomiendan elevar el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

presente informe al pleno del Consejo Regional de Tumbes a fin de que sea aprobado con las siguientes recomendaciones:

1. Remítase el presente informe al gobernador regional de Tumbes para conocimiento y fines.
2. Remítase un ejemplar del presente informe junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes así como al presidente de la junta de fiscales del departamento de Tumbes para que con mayor criterio lo remita la fiscalía correspondiente; y en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por el proveedor y los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes al haber aceptado y pagado el servicio de adjudicación de acondicionamiento y instalación de cielos rasos con baldosas en los ambientes administrativos de la Dirección de Saneamiento de Propiedad Rural en el marco del proyecto de catástrofe titulación y registro de la propiedad rural agropecuaria en el departamento Tumbes; sin haberse cumplido en su totalidad de acuerdo a lo requerido por el área usuaria, ya que se encuentra detallado en los términos de referencia del expediente técnico que forma parte del expediente de contratación.
3. Remítase un ejemplar al del presente informe junto con documentación sustentatoria a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes para que en uso de sus facultades tome las acciones correspondientes.

Sin otro particular quedamos de usted y aprovechamos la oportunidad para expresar las muestras de nuestra especial consideración, Diego Alemán Ramírez, Sammy Cruz Peña, Roberto Alan Ríos Herrera, Comisión de Desarrollo Económico. Este es el segundo informe.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Presidente, no sé si me permite, yo creo que la casuística en todos los servicios es la misma, entonces estamos repitiendo y yo creo que no sé si el pleno lo permite y por mayoría solamente leer conclusiones, recomendaciones para poderlo someter a votación, porque hemos visto como le digo nuevamente que la casuística es la misma en todos los, para no estar dilatándolo no.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RUIZ PARDON VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTA
Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Consejero discúlpeme hay un tema relevante en este preciso...



Ing. **BORIS REGINO PABLO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional
Entonces si es relevante terminamos con eso.



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Aquí, aquí así mismo también presidente lo que hemos encontrado que tres servicios los ejecuta la Dirección Regional de Agricultura y dos servicios los hace la oficina de titulación de tierras, razón por la cual la oficina de titulación de tierras dentro de sus requisitos, dentro de sus obligaciones que tiene es titular más no hacer este tipo de servicios; y es más... sí pero con recursos de la oficina de titulación de tierras, por eso te digo pues o sea que ahí hay un... pero no olvidemos que la oficina de titulación de tierras realiza estos servicios en la Dirección de Saneamiento de la Propiedad de Saneamiento y no lo hace en la oficina que ellos ocupan lo hacen en una oficina diferente, y esa es una presunta irregularidad también, Titulación de tierras es para titulación de tierras no para estar arreglando locales, y es más este local ha sido declarado inhabitable. Continuemos este...



Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Presidente.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Romario.



Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Solamente para consultar, los servicios que se han realizado en la Dirección de Agricultura han sido con recursos propios o ha sido mediante alguna transferencia del pliego. Puede mencionar la transferencia porque solamente el gobernador regional que es el jefe de pliego está autorizado para hacer las transferencias a las direcciones a su cargo; y por tanto él tiene responsabilidad de velar por el buen uso de esos recursos que ha transferido; por favor en la resolución con la cual transfiere el presupuesto.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, y también este para informarle al consejero Romario que también a la Dirección Regional de Agricultura casi se le transfirió un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

presupuesto similar que a la Dirección de Transportes algo más de siete millones de soles verdad consejero Sammy. Que también estamos investigando este tema, a ver...

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Lo cual causa suspicacia, entonces necesitamos esos datos.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional
Eso es una investigación muy aparte consejero Romario, porque la transferencia que se da como dice el ingeniero Diego es mayor, supera lo que se ha invertido acá Si se tiene que solicitar en su debido momento pero ya en un tema...

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Consejero es la Resolución Ejecutiva Regional N° 161-2025-GOB.REG.TUMBES de fecha, Tumbes, 20 de marzo de 2025.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional
Quien la firma mi estimado quien la firma.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional. Consejero en este Informe N° 04, lo más relevante que se ha podido encontrar, que lo va a pasar a explicarnos el encargado porque hay una falencia bien grande no en la ejecución del servicio.

Ing. CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Este servicio que corresponde a la denominación Servicio de mantenimiento de la pintura interna y externa de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes del gobierno regional de Tumbes, bueno en la etapa de revisión de la documentación hemos encontrado las siguientes observaciones:

El participante ganador ha alterado el plazo de ejecución, el participante ganador no adjunta RNP, ni ficha RUC, todos los participantes no han ofertado el presupuesto tal como fue requerido en la invitación; y todos los participantes no presentan copia del DNI de su representante, tal como se requiere en la invitación;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO VAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENNY MARÍA RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



adicionalmente a eso ya en la verificación de campo del logro de las metas contratadas, tenemos en el cuadro, en el cuadro que se está mostrando por ejemplo para la partida lijado de muros exteriores, la meta contratada fue 818.18 metros cuadrados, lo ejecutado es 298.71 metros cuadrados; no se ejecutó 519.67 metros cuadrados, pintado de muros exteriores, meta contratada según el presupuesto de la gente técnica meta contratada 818.18 metros cuadrados meta ejecutada verificada en el campo 298.71, no ejecutado 519.67 metros cuadrados, la otra partida listado de muros interiores o que digo lijado de muros interiores y lijado de muros pintado de muros interiores. Si está hay una diferencia de 1.61 metros cuadrados que de repente por allí podría tomar algún tipo de situación como de error, u omisión que no podríamos saber esto tenido en consideración, la diferencia es mínima; por eso es que hemos puesto allí en el cuadro que cumple, respecto a la primera situación, sí es una situación que preocupa bastante, porque esto en algún momento va a llegar a las instancias que le correspondan. En el caso de la pintura también es una situación bastante criticable. La pintura no corresponde a la especificada en el expediente técnico.

Es una pintura lavable y no es la que se ha utilizado. Le pasas el dedo y tu dedo sale con pintura. Entonces, en este tema esto es una situación bastante preocupante, porque es, yo diría, la máxima expresión de todo lo que hemos encontrado.

Y esto deviene en la primera crítica que yo hice cuando revisé el primer expediente. La información requerida en las invitaciones es de cumplimiento obligatorio a la presentación, tal como se requiere. Si esto llegara a otras instancias, cuando requieran la presencia del contratista, y le dijeran, oye, tú no has cumplido con tus metas. Si yo fuera el contratista, lo que le dijera al fiscal o al juez o a quien sea, yo no he ofertado eso. Yo he ofertado la ejecución de un servicio por un monto. Yo no he ofertado hacer tantos metros cuadrados de pintura, hacer tantos metros cuadrados de lijado, hacer esto, hacer lo otro, hacer lo otro, no.

Yo les he dicho que voy a hacer un servicio por un monto. El servicio está hecho. Definitivamente que sí. Pero el cumplimiento de las metas, si es que se hubiera presentado el presupuesto tal como lo pidieron, no se hubiera logrado. A mi criterio, la situación más criticable, aparte del plazo, es este tema. No haber revisado bien la oferta económica que presentó el postor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.
¿No cumplía?



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA** – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

No cumplía.



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.

Consejero Romario.



Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Abg. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ** – Consejero Regional.

Dentro de lo que se ha podido visualizar en el recuadro de los metrados, en conclusión, nos quieren manifestar que se han cobrado metrados que no se han ejecutado. ¿Verdad? O sea, ese es un perjuicio económico al Estado. ¿Y a cuánto asciende ese perjuicio económico?



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA** – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Claro hay una presunción. Bueno, había que multiplicar ahí. No está determinada la presunción, pero en este caso yo me aventuraría a tal vez un 50% o quizás más.



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARRI**
CONSEJERO REGIONAL

Abg. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ** – Consejero Regional.

Ok, eso es todo.



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Bien, sobre este informe, la comisión ha llegado a las siguientes conclusiones, que es casi similar a las anteriores.

Conclusiones:

En la evaluación al expediente de contratación, se ha podido verificar cuatro situaciones presuntamente irregulares y que han sido detalladas en el presente informe. Ahora bien, exponiéndose y acreditándose en la existencia de una afectación a los intereses públicos, resulta imprescindible analizar si es que el mismo se produce en un presupuesto de marco de predominio de los intereses particulares sobre los públicos. Debido a que ello nos proporcionaría las herramientas necesarias para demarcar la posible configuración de algún delito contra la Administración Pública. Sobre el particular, es menester señalar que existen sólidos indicios para presumir que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

nos ubicamos frente a un posible direccionamiento a favor del sujeto a ejecutar el servicio, dado que por lo menos existe un interés indebido manifiesto por parte del funcionario o servidor público a cargo de la contratación, para que un individuo, léase, un familiar, amigo, colega, etc., ganase el servicio, aun no siendo el más idóneo.

En efecto, empleamos el término, por lo menos porque es factible sustentar, la posibilidad de un acuerdo clandestino o subrepticio entre el funcionario público encargado de esta contratación y el sujeto a quien se seleccionaría como ganador, puesto que tal como está estructurado el término de referencia, y más aún, omitiendo los requisitos que debería cumplir el proveedor para ser el más idóneo a ejecutar el servicio de todo, todo indicaría que este es el resultado de un presunto pacto colusorio. Por lo que, caemos en una situación irregular y notoria, al tener que la propuesta económica dirigida a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, alcanzada por la empresa Pretel Saldaña Manuel Jesús, oferta ganadora, no cuenta con el sello de recepción de la institución, con la fecha de ingreso, por lo tanto, no existe la certeza del cumplimiento del plazo ni la fecha de ingreso al tracto administrativo. De la misma forma, esta no presenta copia de DNI del representante legal de la empresa, RNP ni ficha RUC, lo que denotaría que presuntamente ya todo habría estado coordinado, otorgar el servicio a la empresa antes mencionada.

Por consiguiente, los hechos del caso pueden ser subsumidos en los tipos penales de negociación incompatible o favorecimiento indebido del cargo. Artículo 399 del Código Penal y 384 del Código Penal, lo cual dependerá de la determinación de las irregularidades y en especial de la confirmación de todos los elementos configurativos de los tipos penales antes mencionados.

Recomendaciones; los consejeros regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico recomiendan elevar el presente informe al pleno del Consejo Regional a fin de que sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:

1. Remítase el informe al Gobernador Regional de Tumbes para su conocimiento y fines.
2. Remítase un ejemplar del presente informe junto a la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, así como al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas regales, realicen las acciones pertinentes con el fin de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por el proveedor y los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes al haberse aceptado y pagado el servicio de mantenimiento de la pintura interna y externa de la Dirección Regional de Agricultura - Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes, sin haberse cumplido en la totalidad de acuerdo al término requerido por el área usuaria y que se encuentra detallada en los términos de referencia y expediente técnico que forma parte del presente expediente técnico de contratación.

3. Remítase un ejemplar del presente informe junto a la documentación sustentatoria a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes para que, en uso de sus facultades, tome las acciones correspondientes.

Sin otro particular, quedamos de usted, aprovechando la ocasión, para expresarle las muestras de nuestro especial consejero de investigación Diego Alemán Ramírez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera, presidente y miembro de la Comisión de Desarrollo Económico. Estas son las conclusiones a las que ha llegado en el presente servicio la Comisión.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Okey muchas gracias consejeros, continuamos con informes...

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Como acotación, consejeros regionales, existe una directiva específica dentro del Gobierno Regional de Tumbes que es de obligatoriedad a cumplimiento para todas las instituciones y direcciones, que es la Directiva 16-2024 que se denomina: “Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios y Consultorías por montos iguales o menores a 8 UITs, la cual nos señala de manera específica en el punto 7.4.5 que el proveedor que participe en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores. Sí o sí debió contar con este requisito y no debió pasar la contratación porque existen servicios que no cuentan ni siquiera con este Registro Nacional de Proveedores ninguna de las ofertas. Otro tema importante que causa relevancia es que en la ejecución del servicio de pintado de la oficina de titulación de tierras, se había pagado el monto total del pintado y no cumplía este con el metrado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI FRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MERIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

correspondiente, ya que habían tomado como mostramos las ventanas como si fuera una pared para haber cumplido con el procedimiento, no habiendo descontado éstas y habiendo causado un perjuicio el cual explicará más a fondo el encargado ingeniero Zamora.

Ing. CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Aparte de la pintura, en este servicio también había impermeabilización de techos que es lo que aparece en la toma de arriba y es utilizando aditivos también igual que el primer caso que vimos. Esta actividad de la impermeabilización de techos que es parte conformante de este servicio no se ha hecho tal como lo indican las especificaciones técnicas del expediente. Primero, la impermeabilización de un techo técnicamente debe estar en la parte superior que ellos han hecho en la parte del cielorraso, algunos lugares, algunas áreas, no en su totalidad y en la parte superior no hemos encontrado absolutamente nada quisieron justificar que habían puesto esa diferencia de niveles que se ve ahí que es un mortero encima del techo, pero nosotros hemos llegado hasta el mismo lugar, hemos visto el trabajo que han hecho y ese mortero es antiguo, no es un mortero nuevo significa que ha sido ejecutado en otra época, en otra oportunidad.

Conclusión, aquí también ha habido un potencial perjuicio de regular magnitud en comparación al monto adjudicado para realizar este servicio. Este servicio está incompleto también. Este es el acta, después de cada verificación que hacíamos normalmente elaborábamos un acta este es el acta que corresponde cuando realizamos el servicio dice que con Acta de Sesión de Comisión número 017-2025 de fecha 15 de septiembre del 25, la Comisión de Desarrollo Económico se constituyó a las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes con el fin de conocer el estado en el que se encuentra el servicio antes mencionado.

Realizada la visita in situ pudo observarse la presunta irregularidad, las mismas que se detallan en la siguiente forma; sobre la aplicación de la impermeabilización con tratamiento anti-hongo con el techo existente se pudo determinar que no se ejecutó, no se ejecutaron los metrados sobre la pintura látex lavable en muros interiores, se pudo verificar que este tampoco cumplió con los metrados que aparecen en el expediente técnico; sobre la pintura látex en muros exteriores se pudo verificar que esta partida tampoco llegó a cumplir los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

metrados que aparecen en el expediente técnico, pintura látex lavable en techo exterior se pudo verificar que esta no cumple tampoco con los metrados que aparecen en el expediente técnico se observa, esto en cuanto a la pintura, la utilización del tipo de pintura lo que les decíamos hace un momento se observa que el material utilizado para la ejecución del servicio no cumple con las especificaciones técnicas consideradas en el expediente.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Esa explicación ha sido con respecto al Informe N° 05, faltaría el tratamiento del Informe N° 06.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Ese es el del eléctrico, ¿no?

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Sí, ese es el número 05.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Las conclusiones y recomendaciones. Muy bien, señores consejeros voy a dar lectura a las conclusiones:

Conclusiones; en la evaluación al expediente de contratación se han podido verificar cuatro situaciones presuntamente irregulares y que han sido detalladas en el presente informe. Ahora bien, exponiéndose y acreditándose la existencia de una afectación a los intereses públicos, resulta imprescindible analizar si es que el mismo se produce en un presunto marco de predominio de los intereses particulares sobre los públicos, debido a que ello nos proporcionará las herramientas necesarias para demarcar la posible configuración de algún delito contra la administración pública. Sobre el particular es menester señalar que existen sólidos indicios para presumir que nos ubicamos frente a un direccionamiento y a favor del sujeto a ejecutar el servicio dado que por lo menos existe un interés indebido manifiesto por parte del funcionario o servidor público a cargo de la contratación, para que un individuo léase, familiar, amigo o colega ganase un servicio, aun no siendo el más idóneo. En efecto, empleamos el término por lo menos porque es factible sustentar la posibilidad de un acuerdo clandestino o subrepticio entre funcionario público encargado de la contratación y el sujeto a quien seleccionaría

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

como ganador. Puesto que tal como está estructurado el término de referencia y más aún, omitiendo los requisitos que debería cumplir el proveedor para ser el más idóneo en ejecutar el servicio todo indicaría que es el resultado de un presunto pacto colusorio.

Por lo que caemos en una situación irregular y notoria al tener que la propuesta económica dirigida a la Dirección Regional de Agricultura alcanzada por la empresa Docribanza, representada por Germán Iván Sanjinez Alarcón no cuenta con registro SISGEDO de la institución; por lo tanto, no existe certeza del cumplimiento del plazo ni la fecha de ingreso al tracto administrativo de la misma. Forma parte de la misma parte esta, no presenta copia de DNI del representante legal de la empresa, y no presenta RNP, no presenta ficha RUC, lo que denotaría que presuntamente ya todo habría estado coordinado para otorgar el servicio de la empresa antes mencionada.

Por lo consiguiente, los hechos del caso pueden ser sumidos en los tipos penales de negociación incompatible o favorecimiento indebido del cargo, Artículo 399 del Código Penal y 384 del Código Penal, lo cual dependerá de la determinación de las irregularidades y en especial de la confirmación de todos los elementos configurativos de los tipos penales antes mencionados.

Recomendaciones; los consejeros regionales, miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico recomiendan elevar el presente informe al pleno del Consejo Regional con el fin de que sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:

1. Remítase un ejemplar del presente informe junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control, al Gobernador Regional de Tumbes para conocimiento y fondos.
2. Un ejemplar del presente informe junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control Tumbes así como al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes para que con mayor criterio lo remita a la Fiscalía correspondiente, que en el marco de sus funciones y normas reales realicen las acciones pertinentes con el fin de ampliar las investigaciones y determinar responsabilidades penales incurridas por el proveedor y los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes al haberse aceptado y pagado el servicio de adecuación de acondicionamiento de infraestructura, mantenimiento de techo y rehabilitación de acabados interiores y exteriores en el ambiente administrativo de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Rural en el marco

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARIQ VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAMPRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

del proyecto de Catastro Titulación y Registro de la Propiedad Rural Agropecuaria en el Departamento de Tumbes de la Dirección Regional de Agricultura del GORE Tumbes, sin haberse cumplido en su tratabilidad de acuerdo a lo requerido por el área usuaria que se encuentra detallada en los términos de referencia y expediente técnico que forma parte del expediente de contratación.

3. Remítase un ejemplar a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional para que en uso de sus facultades tomen las acciones correspondientes.

Sin otro particular, Diego Alemán Ramírez, Sammy Cruz Peña y Roberto Alán Ríos Herrera. Estas son las conclusiones y recomendaciones que ha tomado la comisión respecto al servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura, del servicio de adecuación y acondicionamiento de infraestructura, mantenimiento de techo y rehabilitación de acabados interiores y exteriores en el ambiente administrativo del proyecto titulado: “Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de la Propiedad Rural Agropecuaria”.

Abog. CRISTIAN YAMPIER GONZALES AGUAYO – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

Consejero Regional, pasaremos a exponer el Informe N°06. Este es sobre el servicio de mantenimiento del sistema eléctrico de la Dirección Regional de Agricultura. Aquí lo más relevante que podemos encontrar dentro de la investigación sería que ninguna de las tres ofertas presentadas ante la oficina, las cotizaciones ante la oficina de administración y logística, ninguna de las ofertas presentadas adjunta el plazo de ejecución del servicio.

Ninguna tiene plazo de ejecución. Y pese a esto, el encargado de logística no observó, no hizo ninguna observación, y dio trámite, hizo su cuadro comparativo y dio ganadora a una de estas empresas, teniendo en cuenta que tampoco la empresa ganadora adjunta copia de DNI, representante, ni ficha RUC, ni garantía de servicio tampoco. Esto trasgrediendo la Directiva N° 016-2024, que exige como un requisito mínimo en el punto 8.2 de las Indicaciones de Mercado, 8.2.14, dice: **“la cotización remitida por el postor debe contener como mínimo la indicación expresa de los precios cotizados por los proveedores marca, modelo, plazo de entrega”**.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Y pese a estar contraria a la norma, a las normas internas, no se observó por el encargado de esta institución, que causa asombro para el letrado que ha revisado los expedientes técnicos, porque se supone que es un especialista en contrataciones, el que realiza esta evaluación de los servicios. Luego, se realizó la visita in situ con la participación del consejero Sammy, aquí presente, el cual se pudo no verificar ciertas falencias, el cual procedemos a exponer. Ingeniero.

Ing. CÉSAR EDUARDO ZAMORA CASTAÑEDA – Especialista PTAF Dirección Regional de Agricultura – Acuerdo Consejo Regional N° 66-2025.

El tema de la deficiencia que hemos encontrado al revisar esencialmente el asunto de las instalaciones eléctricas están relacionadas directamente con el tipo de material utilizado. Las especificaciones técnicas dicen que deben, en el caso de los pozos a tierra, por ejemplo, la especificación técnica dice: **“que se debe de utilizar varillas de cobre”**, y se han utilizado varillas de copper wool, que son esencialmente bañadas en cobre y muy proclives a sufrir procesos de oxidación, como es lo que hemos encontrado en los pozos a tierra”. Hay cuchillas, hay llaves generales de control que están sobredimensionadas para la envergadura y la demanda del trabajo que van a realizar. Comparativamente, hemos encontrado cuchillas que tranquilamente podrían abastecer a un asentamiento humano.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional
No sé si me permite, presidente, para yo hacer la explicación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, consejeros, aquí quisiera dejar en uso la palabra al consejero Sammy Cruz Peña, quien es especialista en este tipo de... esta rama que es la energía eléctrica. Él hizo la evaluación de todo y lo dejo en su uso la palabra.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Gracias, presidente. Y con su venia quisiera explicarle a mis compañeros consejeros que habiéndonos constituido a la DRAT ese día de la inspección realizada y el tema eléctrico verdaderamente dejó mucho que desear la inspección, dado que hemos contrarrestado con el expediente técnico en mano y lo cual es lamentable porque los pozos a tierra que se encontraron hechos, que son dos, no estaban conectados a los tableros eléctricos, para empezar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **TOMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARI**
CONSEJERO REGIONAL



Segundo, el material utilizado en estos pozos a tierra solicitaba una varilla de cobre, en la cual hemos detectado una varilla copperware, que es una varilla de fierro, bañada simplemente en cobre, y un estado de deterioro ya avanzado.

Presuntamente se podría decir que son varillas de segundo uso. Al igual también en los tableros eléctricos hemos detectado una llave termomagnética de 800 amperios, la cual está muy subdimensionada o superdimensionada, lo cual permitiría que un cortocircuito no actuaría y esta oficina de agricultura se incendiaría totalmente. Esta llave se utiliza en los tableros eléctricos en las sub estaciones de la empresa Enosa para toda una cuadra, para toda una avenida.

No es para una oficina que hemos tomado nosotros la carga, me ha tomado la molestia llevar una pinza perimétrica y solamente cuenta con 13 amperios y no podemos tomar la determinación de instalar una llave de 800 amperios, lo cual perjudicaría enormemente en el caso de un cortocircuito. Y además ya se dijo que es de segundo uso. Lo otro que hemos detectado es que han puesto para cubrir el gasto un tablero de dimensiones tan inmensas para poner tres llaves termomagnéticas las de 800 amperios de segundo uso y dos o tres termomagnéticas de menor amperaje las cuales si serían nuevas pero que verdaderamente dejan mucho que desear estas instalaciones eléctricas y se hicieron las observaciones correspondientes se levantó el acta adecuada y ya se hizo el informe final el cual hoy se van a leer las recomendaciones de este caso.

Muchas gracias compañeros consejeros cualquier pregunta estoy llano a responderles.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok, no habiendo ninguna pregunta consejero para que nos dé las recomendaciones y conclusiones.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Ya en vista de que las conclusiones son similares en todos los expedientes voy a pasar a dar lectura a las recomendaciones.

Recomendaciones; los consejeros regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico recomiendan elevar el presente informe al pleno del Consejo Regional de Tumbes con el fin de que sea aprobado junto con las siguientes recomendaciones:

1. Remítase el informe al gobernador regional de Tumbes para su conocimiento y fines.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO FARIAS PINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL VUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



2. Remítase un ejemplar del presente informe junto con la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control Tumbes así como al presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes para que con mayor criterio lo remita a la fiscalía correspondiente quien en el marco de sus funciones y normas legales realicen las acciones pertinentes con el fin de ampliar la investigación y determinar las responsabilidades penales incurridas por el proveedor y los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes al haberse aceptado y pagado el servicio: Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Dirección Regional de Tumbes mantenimiento del servicio eléctrico de la Dirección Regional de Tumbes Dirección Regional de Agricultura Tumbes del Gobierno Regional Tumbes, sin haberse cumplido en su totalidad de acuerdo a lo requerido por el área usuaria y que se encuentra detallado en los términos de referencia y expediente técnico que forma parte del expediente de contratación.
3. Remítase un ejemplar del presente informe junto a la documentación sustentatoria a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes para que en uso de sus facultades tomen las acciones correspondientes.

Diego Alemán Ramírez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera, Presidente y miembro de la Comisión de Desarrollo Económico. Bien, bien colegas, consejeros, se ha dado lectura a las recomendaciones a las conclusiones, así también como a los informes que nos han presentado tanto la parte técnica como la parte legal en esta PTAF que fue aprobada por acuerdo de Consejo Regional, lo cual dejo a usted señor presidente del Consejo Regional de Tumbes para su respectivo debate y votación respectiva. Muchas gracias por la atención.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias consejero, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico. Señores consejeros, han sido informados cinco informes por parte de la Comisión alguna observación o alguna otra pregunta antes de someter a votación las recomendaciones y conclusiones por parte de la Comisión. No, no habiendo ninguna pregunta, observación por parte de los consejeros ha quedado claro la exposición del equipo técnico que ha llevado esta PTAF entonces secretario someta votación por favor los informes correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso consejero delegado vamos a someter a aprobación el Informe N° 02-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar el Informe N° 02-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Consejero delegado el Informe N° 02-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, ha sido aprobado por unanimidad.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias secretario, continúe con los...

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a aprobación. El Informe N° 003-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar este informe por favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Consejero delegado ha sido aprobado por unanimidad.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a aprobación el Informe N° 004-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, los consejeros regionales

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

que se encuentren a favor de aprobar este informe por favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a aprobación el Informe N° 005-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar este informe por favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Vamos a someter a aprobación el Informe N° 006-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, los consejeros regionales que se encuentren a favor de aprobar este informe por favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ha sido aprobado por unanimidad consejero delegado.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los informes elaborados por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, detallados en las consideraciones del presente Acuerdo de Consejo Regional, siendo estos los siguientes:

- INFORME N.º 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 005-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR
- INFORME N.º 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR copia del INFORME N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR un ejemplar del INFORME N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria a la Gerencia Regional de Control de Tumbes, para conocimiento y efectúe las acciones correspondientes, en el marco de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – REMITIR un ejemplar del INFORME N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria al Presidente de la Junta de Fiscales del Departamento de Tumbes, para que con mayor criterio los remita a la Fiscalía correspondiente, quien en el marco de sus funciones y normas legales

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PABLO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARCO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARCO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL MUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

realicen las acciones pertinentes, con el fin de ampliar las investigaciones y determinar las responsabilidades penales incurridas por el proveedor y los funcionarios y/o servidores de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR un ejemplar del INFORME N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, INFORME N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE-P-DAR, junto a la documentación sustentatoria a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para que actúe conforme a sus facultades legales.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muchas gracias secretario, los cinco informes presentados por la Comisión de Desarrollo Económico ha sido aprobado por unanimidad consejeros, tenemos para pasar con el siguiente punto, la orden del día tenemos estación despacho señores consejeros, la recomendación del caso por mi parte es un receso un promedio de una hora por favor y continuamos, porque tenemos bastante despacho y bastante tratamiento que tenemos que hacer, a las 03:30 pm. estamos comenzando señores consejeros.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Señores consejeros, continuando con la sesión de consejo, en orden del día vamos a atender la estación despacho que dejamos para orden del día, por favor secretario.

VII. ORDEN DE DESPACHO:

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado, ha llegado a la Secretaría la Copia Informativa del Informe de Precalificación N° 088-2025-GOB.REG.TUMBES-ORH-ST-PAD, donde el asunto es: Disponer no al lugar a inicio de procedimiento administrativo disciplinario a los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMANO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

servidores CPC Percy Gastón Castro Castillo, Lic. Juanita María Masías Ávila y Lic. Obst. Teresa del Milagro Herrera Rosas. Esto deriva del Informe N° 02-2024-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, de fecha tres de junio del dos mil veinticuatro.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGALADO PARDOWINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Formulado por los miembros de la Comisión de Desarrollo Social sobre la investigación realizada al Concurso Externo Público N° 01-2023-CCP-DIRESA, por cobertura de plazas vacantes y presupuestales del personal administrativo y personal asistencial de la Diresa Tumbes, periodo 2023, donde se declara primero no al lugar a trámite el procedimiento administrativo disciplinario, contra los presuntos infractores CPC Percy Gastón Castro Castillo, Lic. Juanita María Masías Ávila y Lic. Obst. Teresa del Milagro Herrera Rosas, por estar impedidos abocarse a una investigación que le lesionó el principio del NEBIS INHIDEN...

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **RODOLFO PAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENREY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Está bien, no se pronuncian porque ya está en la vía jurisdiccional, ya paraliza todo acto administrativo. Se tomó conocimiento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Para conocimiento se archiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Se archiva secretario, ya se tomó conocimiento por parte del Consejo Regional.



Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

El siguiente documento es el Oficio N° 186-2025-2026/MSS-CR, dirigido a los miembros del Consejo Regional, donde se informa sobre la ejecución del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 12253-2025-CG/GRTB-AC, Proyecto: Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal, Construcción de Centro de Gases en el EESS Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, JAMO II-2.



Este es sobre el Informe de Auditoría N° 12253-2025, Auditoría de Cumplimiento, Gobierno Regional de Tumbes, Proyecto: Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal, Construcción de Central de Gases en el EESS Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, JAMO II-2, periodo de junio de 2020 al 20 de septiembre del 2022.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCIS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **RODARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Ahí solicito un acuerdo, estimado presidente, para que pase a la Comisión de Fiscalización, elabore el informe final y lo envíe nada más al Ministerio Público, Procuraduría y Gobernador Regional. Y también al Órgano de Control, para que tenga conocimiento que ya se envió al Ministerio Público. Sí, él lo está emitiendo, pero lo envía al Consejo, pero el informe del Consejo Regional tiene que ir también emitido, para que se den cuenta que hemos actuado. En las manos del Consejo ahorita ya. Entonces, ¿qué hace el Consejo? Hace su informe, lo envía al Ministerio Público, con copia a Contraloría y con copia al Procurador para que le haga seguimiento a la denuncia.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Okey, ¿Alguna otra participación por los consejeros? Secretario, someta a votación al pedido del consejero Sammy Cruz.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado. El enunciado sería enviar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, para que elabore un informe de acuerdo al Informe de Auditoría N° 12253-2025-CG/GRT-B-AC, el mismo que debe ser evaluado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, y de ser el caso enviado al Ministerio Público, para que proceda de acuerdo a sus competencias.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Al Ministerio Público, Procuraduría, Gobernador Regional y Gerencia de Control.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ya anexado ya el pedido por parte del consejero Sammy Cruz, someta a votación el pedido ya completo.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Entonces vamos a someter a votación el pedido para enviar este informe a los órganos correspondientes, ya antes mencionados. Los consejeros regionales que estén a favor de enviar este informe a los órganos ya antes mencionados, por favor levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Boris Pardo Vincés

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Consejero Regional Jenry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Consejero delegado ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 099-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONER el envío del Informe de Auditoría de Cumplimiento N.º12253-2025-CG/GRTB-AC a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional, para que:

1. Evalúe el contenido del informe de auditoría.
2. Elabore un Informe, conforme a sus competencias

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR que, una vez que la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción emita su Informe y de advertirse indicios de presunta comisión de ilícitos penales, se disponga la remisión del referido informe al Ministerio Público, Procuraduría Pública Regional, Gobernador Regional Gerencia Regional de Control de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER

La publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

.....
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok, secretario, ya este informe correspondiente será evaluado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, posterior a eso será enviado a los órganos competentes. Secretario, continúe, por favor.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

También ha llegado a la Secretaría el Oficio 495-2025-GOB.REG.TUMBES-GR.

Sí, en el documento consta 2024, pero la fecha es del 10 del noviembre del 2025, creo que había un pequeño error de redacción

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

en ese documento. Va dirigido al consejero delegado y el asunto es alcanzo sobre acciones adoptadas inmediatas. Y adjunta 03 referencias, el Oficio N° 0714-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-DRSTC-DR.

El Memorándum N° 3966-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR. Y el Memorándum Múltiple N° 060-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-BGR. Donde menciona: ***"Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarme un saludo y en atención a los documentos de la referencia, alcanzarle a su despacho y ponerle en conocimiento sobre la situación institucional y las acciones inmediatas adoptadas, incluyendo las medidas preliminares para la nulidad de oficio del procedimiento de selección no competitivo del IOAR por emergencias"***.

Sin otro en particular, hago propicia a la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal. Adjuntan el Oficio N° 714-2025-GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR. Dirigido a la gobernadora encargada, la señora Avelina Rosario Palacios, Palacios de De Lama. El asunto es: Informar sobre acciones inmediatas adoptadas. Y trae de referencia el Memorándum N° 3966-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR. Y el Memorándum N° 064-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-BGR. Dónde menciona: ***"Me dirijo usted a fin de expresarle nuestro cordial salud y al mismo tiempo para informarle en atención a los documentos de la referencia sobre la situación institucional y las acciones inmediatas adoptadas por esta dirección regional, incluyendo las medidas preliminares para la nulidad de oficio del procedimiento de selección no competitiva IOAR por emergencia, situación legal y administrativa de exfuncionarios."***

Número 1, situación legal y laboral. Conforme a la información oficial y notas periodísticas difundidas en medios locales, se tomó conocimiento de la presunta detención del exdirector regional de Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, ingeniero Nick Joan Zarate Espinoza.

Asimismo, se reporta la situación del exjefe de la unidad de abastecimiento logística CPC, Johnny Farfán Estrada, quien actualmente se encontraría en calidad de prófugo desconociéndose su paradero, según fuentes policiales y reportes de prensa. Asimismo, con fecha 30 de octubre, ambos servidores públicos solicitaron a esta dirección regional licencias sin goce de haber, debido a que son servidores

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BOBIS EUGENIO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAJ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BOBIS REGINO PARDÓ VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROBERTO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JUAN MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ**
CONSEJERO REGIONAL



sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276 y, por tanto, mantienen un vínculo laboral con la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, se informa sobre la ausencia justificada del director ejecutivo de Caminos, quien se ausentó de sus labores a partir del 30 de octubre del 2025, por motivos de una intervención quirúrgica, lo cual está debidamente sustentado ante la jefa de unidad de personal

Participación en la Buena Pro. Se deja constancia de que, con fecha 31 de octubre del 2025, el servidor público CPC, Johnny Farfán Estrada, suscribió el acta de acción, calificación y otorgamiento de Buena Pro relativa a la IOAR por emergencia, reparación de calzada en la ruta R240-102, tramo Hospital Regional Jamo II-2, EMP-104, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, con CUI N° 2686886. Dicha Buena Pro fue otorgada el mismo 31 de octubre del 2025 a la empresa Construcciones y Servicios ISAAC, EIRL, con RUC 20484048551, representada por su gerente general, el señor Ivan Smith Saldarriaga Cabrera, para la posterior firma de contrato.

Es relevante señalar que el mencionado servidor público participó de este procedimiento de selección no competitivo, encontrándose ya con un mandato de detención preliminar dispuesto por la autoridad judicial en el marco de la investigación seguida contra ex funcionarios y funcionarios de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones.

Designación funcional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 614-2015-GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de octubre del 2025, se dio por concluida la designación del ingeniero Nick Joan Zárate Espinoza, en el cargo de director regional de la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones, encargándose las funciones al suscrito en calidad de Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes; en ese sentido se comunica sobre las acciones inmediatas realizadas desde el acto de encargatura, las cuales son las siguientes:

Acciones inmediatas para la reorganización y continuidad, propuesta de contratación, Dirección Ejecutiva de Caminos, con respecto a la Dirección Ejecutiva de Caminos y considerando que la entidad no cuenta con personal nombrado que cumple el perfil requerido para asumir el cargo y a fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado desarrollo administrativo y operativo del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO DE PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



órgano, se comunica que mi despacho ha dispuesto la contratación del profesional especialista, ingeniero civil Ángel Mauricio Soralez Farías, para que asuma las funciones propias de la Dirección Ejecutiva de Caminos, conforme a la normativa y disponibilidad presupuestal vigente, teniendo en cuenta además que la Dirección Ejecutiva de Caminos es una unidad orgánica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, encargada de las obras y servicios de mantenimiento y rehabilitación.

Unidad de abastecimiento. En lo que concierne a la unidad de abastecimiento y en virtud de la ausencia del jefe titular, se identificó una necesidad crítica e impostergable para asegurar la continuidad de los procedimientos de contratación pública y el suministro de bienes y servicios esenciales del Estado, ante esta coyuntura y a fin de salvaguardar el adecuado desarrollo administrativo y operativo de esta unidad de soporte fundamental, se procedió a disponer la encargatura de funciones al CPC Juan Enrique Seminario González.

La designación de este profesional especialista garantiza la solvencia técnica requerida para la gestión de las contrataciones y asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales en materia logística. Estas dos medidas urgentes adoptadas aseguran el inicio a los procedimientos de revisión e identificación de las irregularidades en los procedimientos de contratación de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones.

Medidas adoptadas para la anualidad del procedimiento. En cumplimiento de lo dispuesto en el Memorándum 064-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-BGR, esta Dirección Regional ha iniciado las acciones preliminares de acuerdo con el punto 1 y 2.

Evaluación técnica de nulidad. Se ha solicitado a las áreas competentes la revisión exhaustiva del expediente técnico y del expediente de contratación del procedimiento de selección no competitiva de la IOAR reparación de calzada en la Ruta R-240-102, Tramo Hospital Regional Jamo II-2, EMP TU-104, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, CUI N° 2686-886 y su supervisión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **HOMERIO RAL PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS**
CONSEJERO REGIONAL



Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

Sin otro en particular expresó muestras de especial consideración y estima personal. Atentamente, Jairo Guerrero Troncos, Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Ingeniero Diego Alemán tiene la palabra. Sí, Presidente.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.

Ingeniero Diego Alemán tiene el uso de la palabra.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Sí presidente aquí me parece que el Gerente de Infraestructura y actual Director de Transportes quiere maquillar ahora una presunta irregularidad que se habría cometido. Él acá en esta sesión manifestó que no había acta y ahora dice que va a revisar el acta. ¿Qué acta va a revisar si no había? ¿Por qué lo ha dicho acá? Y que quede claro en este Consejo Regional que, si a esa obra no le dan la nulidad, este señor es el primero que lo vamos a denunciar. Está bien, está bien, pero él manifiesta acá que no había acta porque no había participado el señor porque estaba...

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Delegado.

A ver, señores consejeros por favor que termine el Consejero Diego Alemán que está en uso de la palabra.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Y aparte de eso, él había indicado acá otros procesos que viciaban en el otorgamiento. Él lo ha manifestado acá, no solamente era el acta, sino había otros procesos que viciaban y él decía que era ya de nulidad. ¿Por qué no paralizó la obra? ¿Por qué lo dejan seguir a este señor? ¿Aquí se quiere maquillar las cosas? Yo creo que debemos fiscalizar y denunciar los hechos presuntamente irregulares que han sucedido aquí.

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS** – Consejero Regional

Presidente, totalmente de acuerdo. No sólo dijo un vicio, hasta cuatro pude yo determinar que él sustentaba y que ya era necesario parar y creo que fue lo que dijo también el gobernador que iba a hacerlo. Empeñó su palabra en este Consejo Regional que, en base a todos los vicios presentados, esa obra no se iba a dar. Y estoy plenamente de acuerdo con el tema de que, si esto no es así y se le

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

permite, tendríamos que pronunciarnos de manera contundente porque no es posible que con todos estos antecedentes pareciera que hubiera impunidad y esa obra tendría que seguir. De plano, debería aceptar una posición en estos momentos para determinar que eso, en base a los vicios que él mismo manifestó aquí en sesión de consejo, debería ya haberse inclusive paralizado todo acto administrativo de esta obra en mención. Muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Sammy Cruz.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Presidente, gracias. Yo creo que ese tema ya se encuentra en el Ministerio Público. Si la obra no se ha paralizado es porque lo que hay aquí, vicios ocultos, es en el tema de formalización de contrato. Es un tema administrativo que no tiene nada que ver con la ejecución de la obra porque la obra ha sido por invitación y eso lo sabe mi compañero y lo explicó ese día mi compañero y colega Romario Prescott, que sabe de contrataciones, de que, si hay un favoritismo, eso se tendrá que demostrar con la investigación. Si es que hay una colusión con el contratista, eso se tiene que demostrar con la investigación, pero tampoco nosotros nos podemos decir para la obra, porque no es nuestra función, pero sí nuestra función es solicitar la información, recabar todo. Es más, como digo, el Ministerio Público ya intervino la obra, ya ha estado en obra, han caminado en obra. También mi persona ha ido, ha hecho tomas fotográficas y hemos solicitado, y el consejero Diego Alemán, con él hemos hecho ya algunos documentos para enviar a solicitar información sobre esta obra.

Inclusive le hemos pedido a Ofrefgerd que informe basándose en que él ha sacado el informe para sacar esta obra por emergencia o post emergencia y se ha solicitado toda la documentación para analizar sobre esta obra. No es que no se está haciendo nada, sí se está haciendo.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional

Presidente, por favor, esto es algo que de verdad hay que analizarlo y tomarlo con pinzas, porque aquí dijo que basta y sobra con que se haya firmado fuera de la entidad. Basta y sobra, que aunque él había dicho que se había hecho después de que él había pedido su descanso, el día 30 y este documento fue firmado el 31. Entonces, en base, estoy sustentando, en base a esos vicios que él había

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAY PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENKRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENYRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



determinado, él iba a pedir y tramitar ya la nulidad de este contrato. Si es que él no lo ha hecho a la fecha, ya ha venido y le ha mentido al consejo regional.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Diego Alemán.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Y, es más, presidente, la Comisión de Infraestructura, por recomendación del abogado Romario Prescott, que es especialista en contrataciones públicas, elaboró un documento donde le dice al gobernador regional, deja sin efecto esa obra, la contratación de esa obra, con los vicios que hay todavía ahí, ahí le indica y le indica en qué lo está incurriendo. Y ahora qué, qué pensar.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Un ratito como para entrar en... Ahí he enviado dos artículos, un artículo, para que lo leas en voz alta, pero que explique lo que pasa...

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Sí, Romario, solamente para aclarar que hay tipos de contratos, y ese tipo de contrato, que todos sabemos cuándo es por emergencia, es una invitación ingeniero Alemán que te dan, y de ahí continúa todo el proceso hasta que se culmina. Ahí es donde ha fallado, en el último, cuando el señor Farfán no ha estado y lo ha firmado. Ese sí es ilegal.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Aquí hay un hecho ilegal. El director en esos momentos, cuando yo le pregunto, ¿hubo acta? No hubo acta, entonces el hecho es irregular.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Estoy en el uso de la palabra. Entonces, yo justamente le envié un documento al consejero Miguel Bustamante como presidente de la Comisión de Fiscalización, para también tratar el tema, ¿no?. Entonces, yo le he enviado un documento al consejero Bustamante para intervenir también, sin saber que la Comisión de Infraestructura también lo había tratado, pero creo que estos puntos, estos temas, Fiscalización debe intervenir de inmediato, ¿no? Consejero Bustamante debería inmediatamente tratar estos puntos, porque ha sido, todo Tumbes lo sabe ¿no? Entonces, lo vamos a tratar pasado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO WINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. HOWARD RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL



mañana, a pesar de que ya la Comisión de Infraestructura ha actuado, ¿no? Y lo que sí yo concuerdo con el consejero Sammy, que no debemos, en términos coloquiales, no debemos patinar al tratar de dar una nulidad de un contrato cuando no nos corresponde. Que donde ha habido vicios, donde ha habido vicios, sí debe de corregirse, y si es de que se anule todo, que se anule.

Aquí no estamos defendiendo a nadie ingeniero Alemán, pero que se lleve dentro de lo que mencionó ese día el ingeniero Jairo, que se retrotrae hasta donde han pasado los vicios, y de ahí para adelante creo que se continúa, ¿no? Porque también sé que el señor, yo también paso por ahí, siguen trabajando, entonces, no es de parar por parar, creo yo. Ustedes que son empresarios deben manejar el tema.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Sí, consejero, aquí el tema es fácil, el Consejo Regional nunca ha dicho...

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.
Consejero Sammy Cruz, por favor, está en uso de la palabra sus compañeros.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
El Consejo Regional nunca se ha pronunciado que se declare la nulidad, ha solicitado al órgano competente que es el gobernador regional y el director de transportes que deben declarar la nulidad. Nosotros solamente recomendamos, de acuerdo a la ley, que se declare la nulidad de oficio. Lo hemos hecho con documento. Cuando viene el director, dice que ha encontrado una serie de vicios e irregularidades, incluso manifestó que no había acta de adjudicación, y cuando no hay un acta de adjudicación no se puede proseguir, pues. Manifestado. Está grabado, sí? Está bien, pero cuando tú hayas... Se da mediante acta, pues. Claro, hay un acta, pues, tiene que firmar el acta donde tú le adjudicas la obra. Eso es en todo. Claro que hay acta.

Está bien, pero para adjudicarla tienes que darla mediante acta. El acta donde se le entrega la obra. ¿Con qué finalidad? Se le adjudica la obra mediante... Bueno, la palabra adjudica, no sé, pero se le invita, pero cuando tú le invitas, cómo le da la obra para que el señor tenga para realizar las gestiones después, con las que las gestiones después para los contratos. Tiene que ser con el acta, pues, señor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PARDI VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARI
CONSEJERO REGIONAL



Pero esa acta no existe, porque el señor estaba prófugo. Manifestado, acá lo mencionó y está grabado, y ahora no venga a cambiarnos la plana con ese informe, porque si no lo denuncia el consejo, yo personalmente lo voy a hacer. Que quede claro esto.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Romario Prescott.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Para poder entrar a detalle, si bien es cierto, el cambio de la Ley de Contrataciones a veces, digamos, nos enlaza en otra situación que a veces tenemos que aclararlo. Secretario, puede leer el artículo que le he enviado de la actual Ley la 320069, completo, por favor, íntegro.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Artículo 292, contrataciones para la rehabilitación y reconstrucción ante emergencias.

292.1, culminado el periodo indicado en el numeral 40.4 del artículo 40 de la ley, las entidades contratantes están facultadas durante el periodo de un año a convocar la rehabilitación y reconstrucción de inversiones ante emergencias, utilizando las modalidades abreviadas de licitación o concurso público, según corresponda, con independencia de su cuantía.

292.2, si vence este segundo periodo sin que se hubiera convocado el procedimiento de selección correspondiente, la entidad contratante debe emplear los procedimientos regulares que le corresponden de acuerdo con la cuantía de la contratación.

292.3, la rehabilitación o reconstrucción que corresponda a obra se convoca utilizando el sistema de entrega de diseño y construcción, a menos que la entidad contratante sustente en la estrategia de contratación que utilizar otro sistema de entrega resulta más eficaz y eficiente.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Sí, el artículo 292 habla de las contrataciones para la rehabilitación y reconstrucción ante emergencias. ¿Qué quiere decir? Que luego de que se haya realizado una emergencia, las entidades públicas pueden intervenir directamente para rehabilitar, rehabilitar ciertas obras, no para crear, no para construir obras nuevas, no, sino para rehabilitar. Entonces, ¿qué dice? Culminado el periodo indicado en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

el numeral 40.4 del artículo 40 de la ley, las entidades contratantes están facultadas durante el periodo de un año a convocar la rehabilitación y reconstrucción de inversiones ante emergencias, utilizando las modalidades abreviadas de licitación que estipula el reglamento. Las modalidades abreviadas son, en este caso, los procesos no competitivos. No, un proceso no competitivo es por contratación directa.

¿Qué quiere decir? Lo primero que tenemos que identificar es si esta obra fue aprobada en la emergencia pasada y eso se verifica con su registro, con su registro único. Se tiene que ingresar al SSI y ver o pedirle a Ofregerd si esta obra fue aprobada en la emergencia anterior, pero que no se pudo concluir. ¿Por qué situaciones? Por situaciones de repente del expediente técnico, por situaciones de presupuesto, etcétera, etcétera.

Si esta obra se aprobó en marzo o en febrero del año 2025, tiene plazo la entidad para sacar una rehabilitación, rehabilitación hasta enero del próximo año, para contratar directamente mediante un proceso no competitivo. Lo que se puede observar es de que sí tenemos que pedir un informe porque la obra habla de reparación, no habla de rehabilitación. Esta obra, para que pueda haber salido mediante un proceso no competitivo, tiene que haber salido rehabilitación de la calzada 701, pero no, sale reparación.

Hay que pedir un informe técnico y un informe legal donde se sustente si reparación es igual a rehabilitación para poder estar, para poder saber si estamos dentro del proceso no competitivo. Entonces, de acuerdo a lo que he podido verificar, el código fue aprobado en marzo. ¿Qué quiere decir? De que sí tenían para poder haberlo hecho de manera directa, no competitivo, tienen plazo hasta marzo del próximo año.

Entonces, lo que estamos solicitando, ya, lo que estamos, claro, lo que estamos solicitando es que se declare la nulidad de oficio en dos situaciones. Si el gobernador cree conveniente, de toda la obra. Lo que tendría que conllevar es a pelearse en un arbitraje, quizás, porque el contratista lo va, digamos, a sustentar así, o simplemente declarar la nulidad del contrato y declarar la nulidad del acta de otorgamiento de buena pro, porque ya se invitó bajo la modalidad del artículo 292, un proceso no competitivo.

Pero lo que sí puedo observar es de que hay que pedir, porque la norma solamente aplica para rehabilitación y reconstrucción, no dice

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROYALDINI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO DELEGADO
DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

reparación. Bueno, si es lo mismo, bueno, ya si está dentro de los sinónimos, pero yo creo que ir al google no nos puede sustentar. Tienen que hacernos un informe mejor, pero de acuerdo a lo que me manifiesta el compañero, yo creo que también asume ese criterio, pero para salvaguardarnos sí necesitamos un criterio que nos estipule.

Ahora, el tema es el siguiente, consejeros, aquí o nos ponemos firmes para que se declare la nulidad de toda la obra, que sí lo puede hacer, pero lo tendría que hacer el gobernador, pero también hay el gobernador en su momento, le van a decir, señor gobernador, si la obra ya se ha avanzado, digamos, a un 30, 35 por ciento, vea usted el costo-beneficio. Ya es una responsabilidad netamente del gobernador. Por mi parte, yo desearía que se ejecute, que se haga un corte y se contrate un nuevo contratista, pero ya esa decisión recae netamente en el gobernador regional, lo que sí tiene que declararse la nulidad del contrato administrativo de todo, porque eso sí es ilegal, eso es hasta donde yo puedo orientar en la nueva ley de contrataciones del Estado.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Totalmente de acuerdo, permítame presidente, totalmente de acuerdo, pero aquí hay irregularidades, insalvables, irregulares, insalvables, un prófugo de la justicia no puede participar y es más, no, no hay acta, no hay acta, señores, para que este señor haya entrado al terreno, debió haber el acta donde se hacía la entrega de terreno y tampoco podía entrar antes, pues, porque todavía no le entregaban. Aquí hay vicios insalvables, señores, y como Consejo Regional tenemos que pronunciarnos y no solamente pronunciarnos contra esta obra, sino felicitar al Ministerio Público por la intervención que ha hecho esta y solicitar al Ministerio Público que intervenga todo el pliego del gobierno regional, porque ustedes han visto hoy día en la Dirección Regional de Agricultura cómo sale pus apenas pone la mano, vas a la hospital lo mismo, vas a la Dirección de Salud igual. Esto está que se pudre, señores, y como Consejo acaso nos hemos pronunciado.

Yo creo que es hora de pronunciarnos, ya que el Ministerio Público es interesado en la intervención, en la Dirección de Transporte, que lo haga a nivel de pliego, señores. Y eso tiene que salir un pronunciamiento el día de hoy.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDÓ VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAJ PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAP
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional
Presidente, estamos discutiendo por temas de forma, de forma, que todos a grandes luces bastan y sobran para declararlo nulo, pero compañeros, no olvidemos que el fondo aquí es de que hay personas detenidas por direccionamiento, favoritismo y por muchas cosas irregulares que se han venido dando durante mucho tiempo. Entonces, ¿qué mensaje le vamos a dar a la población si mañana más tarde nos hacemos o no nos pronunciamos porque se quiere proseguir con la obra? Creo yo que no merecemos eso, presidente. Póngalo sobre el tapete y debe tener una postura firme, porque no es que la Comisión no haya reaccionado. El Consejo Regional reaccionó de manera inmediata a través de su presidente, llamando de manera inmediata tanto al Gobernador Regional, al Gerente Regional y aquí en nuestro hemiciclo. Se dio a conocerlo por menores y detalles y nos quedamos convencidos de que el trámite que se iba a dar era la nulidad. Hoy no me vengan a decir que por esto o por lo otro puede seguir la empresa trabajando. Inclusive, tomé la palabra y le dije que tendría que intervenir todo el Ministerio de Transporte, todas sus oficinas, por lo que todo el mundo ya sabe para obtener ciertas cosas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Entonces, señores, reafirmo. Tomemos hoy una posición como Consejo Regional y que no salga la duda a través de los medios de comunicación esta discusión porque se le está permitiendo que la obra avance. Por otro lado, también estoy plenamente de acuerdo. Ya está pasando en la DRAT, ya va a salir en la DRAT.

Hoy se manifestó todo lo que está pasando en la DRAT. Anteriormente fue el Ministerio de Transportes y yo desde aquí les comunico. La DRET tiene que ser intervenida, compañeros. La DRET tiene que ser intervenida porque ya tengo información que la mantengo en reservada de muchas irregularidades que se están cometiendo ahí. Miren, ya viene la DRET y creo que si todos nos enfocamos en diferentes oficinas seguiremos teniendo problemas, presidente, y no es el mensaje que debería tener la población. El gobernador regional dijo que se iba a dar la nulidad.

El gerente lo dijo que se iba a dar la nulidad y el Consejo Regional aplaude esa situación y esa posición. Otra cosa contraria, yo no estaría de acuerdo. Igual como dice el consejero Diego Alemán, personalmente yo también denunciaría esa situación porque no podría incurrir en actos de esa magnitud. Muchas gracias, presidente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REYES PARDÓ VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMÁN RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Boris Pardo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Sí, consejero, concuerdo con el consejero Romario, el consejero Bustamante me hubiera gustado que tenga esa actitud cuando estuvo aquí el gobernador y el gerente de infraestructura. Aquí sí grita, pero cuando viene el gobernador no lo hace. Hay que ser consecuente en lo que uno dice y en cómo actúa. Si yo le enviando la plana de que él como presidente de fiscalización tenía que actuar, es porque así yo como consejero lo observo y no se ha tratado.

Yo le he enviado un documento para poder tratar ese tema en la comisión y se va a tratar el día jueves, pero sin embargo el consejero Bustamante no dijo eso ese día. Habló de un libro de reclamaciones. Entonces yo creo que hay que ser consecuente y si es que hay que sacar un acuerdo hoy día, hay que sacarlo.

Yo concuerdo con lo que ha manifestado el consejero Romario y si es que se tiene que derivar alguna comisión, porque el consejero Romario también ha dicho que hay que pedir una información que todavía falta para sustentar el acuerdo, si se tiene que hacer a través de la comisión de infraestructura o a través de la comisión de fiscalización o una comisión especial y no nos adelantemos y si es que se tiene que sacar hoy un acuerdo, se saca y yo también voy a respaldarlo. Gracias, consejero.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Sammy Cruz.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Gracias, presidente. Muy de acuerdo con las palabras de mi compañero Boris Pardo, verdaderamente es cierto. Ahorita nos preocupamos cuando ya se va a acabar el año de lo que va pasando. Mi persona lo denunció en 2023 de la presunta organización criminal y hoy el tiempo me está dando la razón y no me equivoqué y no basta decir que en todo así, en todas las entidades y se lo dije ese día en sesión de consejo al señor gobernador, donde toca sale pus y se lo vuelvo a decir cuantas veces venga y se lo puedo demostrar porque sí investigo, porque tengo información, porque hemos hecho muchas denuncias al Ministerio Público donde hemos detectado presuntas

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS ROMARIO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENYRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

irregularidades, pero aquí todo el mundo habla pero no tiene información a la mano. Pregúntenles a los consejeros cuántas denuncias tienen. No tienen ninguna, solamente dos comisiones hemos denunciado y el resto. Bien, gracias. A nosotros nos viene citando el Ministerio Público más de los días y los demás compañeros durmiendo en su casa. Usted es testigo, señor presidente, que también lo vienen citando al consejero Diego, a mi persona, al consejero Romario, al consejero Boris, todos los días o más de los días nos cita el Ministerio Público.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS – Consejero Regional

A mi persona también consejero.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional

Por una denuncia de la Disa nada más, pero ¿y el resto? Nada. Los que hemos puesto el pecho aquí y el hombro todo el tiempo del Consejo Regional somos cuatro personas, contadas, y no podemos tapar el sol con un dedo. Pero sin embargo venimos haciendo nuestro trabajo y seguiremos haciendo nuestro trabajo hasta el final de la gestión y a mí también me gustaría que intervenga todo el pliego del Gobierno Regional y se tiene que hacer, se tiene que hacer. Yo creo que el Ministerio Público está en camino de eso. ¿Usted cree que en la llegada del Procurador a Tumbes hoy qué es? O el Contralor de la República, ¿ahí qué es? Por los puros no ha venido el señor.

Esos ya vienen porque va a haber algo, porque hay algo, o ya se enteraron que hay algo en esta región. Y gracias a que siempre levantamos la voz y que siempre denunciemos las presuntas irregularidades que existen dentro del pliego del Gobierno Regional y espero que caigan los peces gordos, que caigan los peces gordos. Yo creo que nuestra región Tumbes seguirá en el atraso mientras tengamos ese tipo de funcionarios coludidos y metidos dentro de este Gobierno Regional y siempre lo seguiré denunciando y no me cansaré de hacerlo porque presuntamente son los que lideran la organización criminal gente nombrada de este Gobierno Regional de Tumbes. Muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Diego Alemán...



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS RESINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, presidente, y lo que dice el Consejero Samy no es falso. Nosotros hicimos una denuncia a nivel nacional, señores, donde ya advertíamos de estos direccionamientos. Salió a nivel nacional y ahí quedó una denuncia pública que debió tomarse de oficio. Pero nosotros denunciarnos, sacamos de las obras que habían salido por emergencia que no deberían haber sido sacadas por emergencia porque no tenían la ley, no les favorecía para ser declaradas de emergencia, pero sin embargo las sacaron por 37 millones y a la final han salido costando por más de 40 millones la carretera de Bocapán a Bocana, Rica Playa a Bocana, perdón.

El UVICLÍN que hasta ahora se utiliza, aproximadamente un millón de soles. Avenida Fernando Belaúnde Terry, Avenida Tumbes, están denunciadas y con carpetas fiscales. Vía canal. Vía canal. Todo el tiempo nos hemos pronunciado, pero lamentablemente no nos han hecho caso y recién al parecer se han aperturado carpetas fiscales donde día a día nos están llamando para manifestar sobre lo que hemos denunciado. O sea, por ese lado, como consejo original yo tengo mi conciencia tranquila que desde que me he sentado en esta silla estoy defendiendo a mi pueblo. Muchas gracias.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Jenrry Risco.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

Sí, presidente, primero el profesor, el consejero Bustamante dijo que estamos discutiendo, no estamos discutiendo, estamos debatiendo, que son cosas muy diferentes. Mi persona, también ha sido citado varias veces en el Ministerio Público, por el tema de comisión y todo aquello. Pero nosotros aquí elaboramos muchas denuncias al Ministerio Público, pero el Ministerio Público está que nos deja mal parados a nosotros como consejeros porque ellos no investigan y no hasta el momento de toda la denuncia que hemos hecho como comisión o de repente como consejeros. ¿Hay culpables? No hay culpables. Y hay que decirlo, como lo dice el consejero Sammy, el consejero Diego Alemán, la mayoría de consejeros de este gobierno, en todas las direcciones está mal. Hablemos de la DRAT, hablemos de salud, hablemos de educación, hablemos de las Ugeles, hablemos de todo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGANO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENYRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**



Pero ¿qué vale decir que estamos mal y tenemos un gobernador regional que hoy día dice A, y mañana dice B, hoy día dice blanco, mañana dice negro. Entonces, estamos con un gobernador, con un gobernador regional que hasta el momento, no sé, creo que, no sé, no está parado el señor. Le da una cierta responsabilidad a una vicegobernadora, viene el señor y le quita la responsabilidad y así van y vienen, van y vienen.

Y aquí el último que sufre es la población de Tumbes. Las normas se han hecho para respetarlas, igual las leyes. Y lo que salga aquí ante un informe, lo que salga aquí al consenso de todos los consejeros, se va a respetar y se va a entregar una investigación, a esta empresa que se entre una investigación.

.....
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Para ir culminando y cerrando consejeros.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Hay que ratificar el informe que emitió la Comisión de Infraestructura, donde solicita la declaratoria de nulidad. No tenemos ya por qué explicarle al gobernador, simplemente ratificarlo. Ahí dice todos los extremos.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Y alcanzar el acta de la última sesión, donde habla de los vicios insalvables.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Así es, adjuntarle el acta y que de una u otra manera actúe, conforme declaró aquí en sesión que iba a declarar la nulidad. No tenemos que hacer más porque no es nuestra responsabilidad ya declarar. Esa es una facultad que la ley netamente y exclusivamente se la da al señor gobernador. Si él no la realiza, ya tendríamos que nosotros irnos a otra acción legal por omisión funcional.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Totalmente de acuerdo.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok. Para entender, consejero Romario, ratificar el documento que ha sido ya enviado por la Comisión de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS
CONSEJERO REGIONAL



Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Si pueden tener el número sería mejor.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Adjuntando el acta ya con la presencia del gobernador y el gerente de infraestructura.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Donde señalan que van a declarar nulidad de oficio del proceso en mención.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ok. Se va a poner en conocimiento. Secretario ponga a votación para que se pueda ratificar. Ya, señores consejero, va a leer el secretario y va a someter la votación. Consejeros, secretario, por favor, dé lectura.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Con su permiso, consejero delegado. Ha pedido, se está pidiendo ratificar el oficio enviado al gobernador por la Comisión Ordinaria de Infraestructura. Se adjunta allí el número de oficio. Adjuntando el acta de la sesión extraordinaria. Donde se recomienda que se declare la nulidad de la IOAR por emergencia reparación de calzada en la ruta R 240-102, tramo hospital regional JAMO II-2, EMP-TU-104, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, CUI N° 2686886. Por contar con vicios mencionados en dicha sesión. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la ratificación, por favor, levanten su mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vinces	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Consejero delegado ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 100-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR el oficio N° 047-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-SECP-PCOI, de fecha 03 de noviembre del 2025, emitido por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, mediante el cual se recomienda al Gobernador Regional de Tumbes iniciar las acciones necesarias para la declaración de nulidad de oficio del Procedimiento de Selección No Competitivo de la IOARR por emergencia: “REPARACIÓN DE CALZADA EN LA RUTA R240102, TRAMO HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2 – EMP. TU-104” (CUI N° 2686886). Asimismo, adjuntar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 23-2025, en la que se detalla la existencia de diversos actos y/o vicios en el otorgamiento de la Buena Pro, disponiéndose que se actúe conforme a lo señalado en dicha acta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muy bien, señores consejeros, se ratificará el documento enviado ya por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, adjuntando el acta de la sesión extraordinaria donde tanto el gobernador como el encargado de la Dirección de Infraestructura, perdón, y la Dirección de Transporte y Comunicaciones hicieron mención de los vicios que se encontraron en esa IOAR de emergencia.

¿Hay pedido, señores consejeros, su pedido para ser tratado? Consejero Diego Alemán.

VIII. ESTACIÓN PEDIDOS:

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sí, mi pedido va, señor consejero delegado, es que hemos sido invitados a participar en una reunión que va a haber de campo con miembros de comunidades internacionales para ver sobre el proyecto de margen derecha. Pero no olvidemos que, de acuerdo al artículo 15, inciso I, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867, prescribe claramente que para hacer una transferencia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del gobierno regional, necesariamente deberá contar con un Acuerdo de Consejo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGALADO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. MARIO RAIPRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAP
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Regional. Y sin embargo, esta transferencia de margen derecha que es de propiedad, es un proyecto de propiedad del gobierno regional, ha sido transferida tan solo con un convenio marco. Para lo cual me hice ilustrar de un abogado y manifestó que ese convenio marco no tenía nada que ver con lo que dice la ley, porque la ley está por encima de cualquier convenio.

Jerárquicamente está por encima de cualquier convenio y debió ser aprobado con Acuerdo de Consejo Regional. Debo también recalcar esta mañana que, como consejo regional, nosotros estamos de acuerdo que se ejecute la irrigación de la margen derecha, pero que se haga dentro de los márgenes de la ley y que no se salte la ley dejando sin efecto un Acuerdo de Consejo Regional que debe emitirlo para hacer esa transferencia después de la evaluación de la documentación recibida. Por lo tanto, solicito reiterar a Midagri este acuerdo de consejo, así mismo como a SUNARP porque tiene que inscribirlo a SUNARP para que pueda darle el trámite.

Y así mismo, no sé, el consejero Sammy me sugirió que deberíamos derivarlo también al Ministerio Público, puesto que hasta el momento ha habido oídos sordos por las diferentes partes desde la Ese es el primer punto.

Reiterar al Ministerio de Agricultura, a la SUNARP, al Gobernador también sería preciso, al Gobernador Regional y también al Ministerio Público, puesto que, hasta el momento, desde la época que nosotros hemos enviado este documento, no tenemos ninguna respuesta al mismo. Más bien lo que sí nos invita es ya participar a actividades para adjudicar la obra.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

A ver, señores consejeros, se va a someter a votación ya lo antes expuesto por el consejero Diego Alemán. Secretario, por favor, someta a votación. La reiteración del documento que quiere el acuerdo del consejo por pedido del consejero Diego Alemán.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Señores consejeros regionales, que estén a favor de reiterar el Acuerdo de Consejo Regional. Al Midagri, SUNARP, al Gobernador Regional y poner en conocimiento al Ministerio Público, este acuerdo, por favor, levanten la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMÁNIO RAL PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Boris Pardo Vincés

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad, consejero delegado.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, para que se ponga de conocimiento al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Gobernador Regional y al Ministerio Público, sobre la presunta transferencia irregular de la margen derecha del Río Tumbes efectuada por el Gobierno Regional de Tumbes, toda vez que los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional, necesariamente debe contar con la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional, de conformidad con el inciso i. artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, normativa que no habría sido cumplida”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Gobernador Regional de Tumbes y al Ministerio Público.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Muy bien, consejeros, se pondrá esta documentación a los entes correspondientes, se reiterará y se pondrá en conocimiento al Ministerio Público.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Ya, otro pedido que tengo también es, como es de conocimiento público, la compra que hizo el gobierno regional de una maquinaria,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

la misma que fue observada por el OCI. Sin embargo, incumpliendo lo que dice el artículo 15, inciso I de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, inicialmente hizo una afectación en uso de esta maquinaria, una afectación en uso a las diversas municipalidades de la región Tumbes, pero sin embargo, hemos tomado extraoficialmente conocimiento que esta maquinaria ya habría sido transferida de forma definitiva a dichas municipalidades, razón por la cual solicito que el Gerente General Regional alcance una información debidamente detallada sobre esta presunta transferencia a las municipalidades de la región Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Señores consejeros, se va a someter a votación el pedido de parte del consejero Diego Alemán Ramírez.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Se solicita al Gerente General Regional la información detallada sobre la presunta transferencia de maquinarias a las diversas municipalidades de la región de Tumbes.

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.
Hay que agregarle ahí que el OSCE solicitó declarar la nulidad de oficio, que se pronuncie, que alcance un informe pormenorizado sobre qué acciones se ha tomado frente a ese pedido del OSCE.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Ya, señores consejeros, se va a agregar el pedido de por parte del consejero también, que se unió al pedido del consejero Román Prescott.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Para agregarle al enunciado solicitar al gerente general informe sobre las acciones tomadas ante el informe del OSCE con respecto a estas maquinarias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Sobre la contratación de estas maquinarias, sobre el proceso de contratación de estas maquinarias.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Señor **JIMMY JAMES POLO FLORES** – Secretario (e) del Consejo Regional.

A ver, consejeros, para corregir el último párrafo, informar las acciones tomadas sobre el informe declaratoria de nulidad de oficio emitido por el OSCE. Entonces vamos a someter a votación. Los consejeros regionales que se encuentren a favor de solicitar la información al gerente general, por favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vinces	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Rai Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la petición efectuada por el Consejero Regional Diego Alemán Ramírez, respecto a requerir al Gerente General Regional que alcance información detallada y debidamente documentada sobre la presunta transferencia de maquinarias a las distintas Municipalidades de la Región Tumbes, para las acciones que correspondan

ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR** la petición efectuada por el Consejero Regional Romario Rai Prescott Núñez, referido a solicitar al Gerente General Regional un informe pormenorizado sobre las acciones adoptadas respecto al informe de declaratoria de nulidad de oficio emitido por el OSCE, relacionado con la adquisición de las maquinarias, para las acciones que correspondan

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

.....

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Hay otro pedido en la mañana hemos tenido la participación del Director de Energía y Minas. Así mismo, como el Gerente de Recursos Naturales donde nos han informado sobre estas acciones de actividad ilegal de minería en el río, y justo en la presentación que hicieron un frasco que contenía mercurio según lo manifestado por el consejero Roberto 01 ml. de mercurio contamina 20 millones de litro de agua, imagínese cuanto contenía y cuanto iba a contaminar, o sea que a parte de la minería ilegal que contamina el río, tenemos gente que está contaminando el río. Ante eso el director ha solicitado para que se haga una reunión conjunta con los entes involucrados en el control de este tipo de actividades. Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente. El General de la Policía, el Gobernador Regional. La Fiscalía del Ambiente. A una sesión extraordinaria como para tratar este tema que está perjudicando a la región.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Sométalo a votación secretario.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de realizar una mesa de trabajo referente a lo manifestado por el Director Regional de Energía y Minas concerniente a la minería ilegal detectada en la región de Tumbes, con las entidades relacionadas en el tema, como lo son Gobernador Regional, Ejército del Perú, General del Ejército, General de la Policía, General de la Policía, Policía de Fronteras, Fiscalía del Ambiente, Relaciones Exteriores, Gerencia Regional de Recursos Naturales, SERNANP y la Dirección Regional de Energía y Minas. Los consejeros que se encuentren a favor, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez

A favor.

Consejero Regional Boris Pardo Vincés

A favor.

Consejero Regional Miguel Bustamante Farías

A favor.

Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña

A favor.

Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez

A favor.

Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo

A favor.

Consejero Regional Roberto Ríos Herrera

A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 103-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la petición formulada por el Consejero Regional Diego Alemán Ramírez, para la realización de una mesa de trabajo respecto a lo expuesto por el Director Regional de Energía y Minas, en relación con la problemática generada por las actividades de minería ilegal en la Región Tumbes; mesa de trabajo que contará con la participación de las entidades competentes en la materia, tales como: el Gobernador Regional de Tumbes, el General del Ejército Peruano, el General de la Policía Nacional del Perú, la Policía de Fronteras, el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tumbes, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Dirección Regional de Energía y Minas, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Sí, señores consejeros, como manifesté, estoy llevando un documento con oficio que pienso enumerar terminado el informe. Pienso comunicar al señor Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes, con atención al Coordinador de Fondo Apoyo Gerencial, Abogado Wilmer Calderón Maceda. Solicitar dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 39A de la Constitución Política del Perú, que establece, están impedidos de ejercer la función pública mediante designación, encargo de confianza las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia en calidad de autoras o cómplices por la comisión de delito doloso. Toda vez que es de público conocimiento que el señor Lenin Harold Ávila Silva cuenta con sentencia condenatoria de primera instancia donde se le impone ocho años de pena privativa de libertad e inhabilitación por el término de cinco años por la comisión del delito de colusión agravada en agravio de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes conforme se puede apreciar de la Resolución N° 64 de fecha 13 de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

junio del 2025 y la Resolución 70 de fecha de 15 de septiembre del 2025 emitida por el segundo juzgado unipersonal subprovisional especializado en corrupción de funcionarios en la Corte Superior de Justicia de Tumbes, Expediente N° 00295-2014-64-2602-JR-PE-01 siendo ello así, al existir sentencia condenatoria por delito doloso o colusión agravada contra Lenin Harold Ávila Silva corresponde a su despacho de cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 39A de la Constitución Política bajo responsabilidad funcional.

Señores consejeros, con este documento estoy poniendo en conocimiento y estoy solicitando dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39A al Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola y al Coordinador del Fondo de Apoyo Gerencial. Se agregaría entonces con la copia al MEF. Secretario, por favor, someta votación. Por favor, someta votación el envío del oficio ya culminado con respecto a solicitar dar cumplimiento al establecido en el artículo 39A de la Constitución Política al Perú.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejeros regionales, con el oficio ya culminado se quiere solicitar dar cumplimiento del artículo 39A que será enviado al Gobernador Regional, al Coordinador del Fondo FAG, con copia al Ministerio de Economía y Finanzas.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor, por favor, levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Fariás	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIÉGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGNO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la petición efectuada por el Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera, respecto a “poner de conocimiento al Gobernador Regional de Tumbes Ing. Segismundo Cruces Ordinola, con atención al Coordinador del Fondo de Apoyo Gerencial Abog. Wilmer Calderón Maceda y al Ministerio de Economía y Finanzas, que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 39° A de la Constitución Política del Perú”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR al Gobernador Regional de Tumbes Ing. Segismundo Cruces Ordinola, con atención al Coordinador del Fondo de Apoyo Gerencial Abog. Wilmer Calderón Maceda y al Ministerio de Economía y Finanzas “dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39° A de la Constitución Política del Perú.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

.....
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Señores consejeros, también en mi segundo pedido pondré de conocimiento y ya este pedido es para fortalecer también con un acuerdo al consejo, pondré de conocimiento al Gerente Regional de Control de Tumbes, Harrinson Antonio Godoy Barreto, al Ministerio Público ya que este hecho que ha sido difundido por diferentes medios de comunicación local y regional sin embargo, ni el Gobernador Regional, ni el Coordinador de Fondo de Apoyo Gerencial, abogado Wilmer Calderón Maceda, han efectuado acción alguna para dar por concluida la labor como asesor del Gobernador Regional, asesor del Gobernador Regional, el señor Lenin Harold Ávila Silva.

Señores consejeros, nosotros estamos a la espera de una información para poder emitir este informe que será elevado posteriormente también a los entes correspondientes que estoy haciendo mención ya que, si bien es cierto, pueden haber cesado al señor, pero el señor ha venido siendo el asesor después de la posterior a la sentencia que ha tenido con fecha 13 de junio. Estoy pidiendo información, por eso lo estoy comunicando, estoy pidiendo información al respecto, creo que también el consejero también ha solicitado información con respecto a los FAG, pero nosotros hemos tomado conocimiento de la sentencia y también hemos tenido

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

conocimiento de su contrato FAG. Entonces, consejeros, teniendo la información correspondiente voy a poner en conocimiento a los entes correspondientes que he hecho mención al gerente de control de Tumbes y al Ministerio Público.

Secretario someta por favor a votación.

Señor JIMMY JAMES POLO FLORES – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que se encuentren a favor de remitir al gerente de control de Tumbes, al Ministerio Público y al Procurador Regional el informe presentado por el consejero Roberto Alan Ríos Herrera sobre la contratación FAG del señor Lenin Ávila Silva. Por favor, los que estén a favor levanten la mano.

Consejero Regional Diego Alemán Ramírez	A favor.
Consejero Regional Boris Pardo Vincés	A favor.
Consejero Regional Miguel Bustamante Farías	A favor.
Consejero Regional Sammy Edward Cruz Peña	A favor.
Consejero Regional Romario Raí Prescott Núñez	A favor.
Consejero Regional Jenrry Mario Risco Castillo	A favor.
Consejero Regional Roberto Ríos Herrera	A favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 105-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la petición efectuada por el Consejero Regional Roberto Alan Ríos Herrera, respecto a “remitir el informe al Gerente Regional de Control de Tumbes Harrinson Antonio Godoy Barreto, Ministerio Público y Procurador Público Regional de Tumbes sobre la contratación FAG del señor Lenin Harold Ávila Silva”, para las acciones que correspondan

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR al Gerente Regional de Control de Tumbes Harrinson Antonio Godoy Barreto, Ministerio Público y Procurador Público Regional de Tumbes sobre la contratación FAG del señor Lenin Harold Ávila Silva”.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

.....

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Bien, señores consejeros delegados, presidente yo tengo que informar que fui notificado, bueno recibí la presencia de dos señoras que venían a formalizar una denuncia las hizo pasar el amigo secretario del consejo regional y entonces yo me asistí de la doctora Daritza para que me apoyen en esta diligencia y ellas traían un sobre a la mano y el sobre no se distinguía pues venía cerrado y me informaron que era una denuncia y ojalá que puedan tener justicia. Entonces yo pensé que se trataba de un caso sobre el, pero en realidad lo que venía en el sobre era un escrito de denuncia dirigido a todos los consejeros regionales el mismo que ha sido distribuido a la gran mayoría con excepción del consejero Sammy Edward que no lo recibió, donde están denunciando al consejero Romario Prescott Núñez presuntamente por haber vulnerado la ley de neutralidad a la Ley Orgánica de Elecciones y dentro de ello lo que están pidiendo es que se les permita la denuncia anónima como es de conocimiento una denuncia tiene que ingresar por mesa de partes pero lamentablemente como yo lo estoy manifestando fui sorprendido porque muchas veces recibimos denuncias que a veces..., todas tienen connotación de investigación y en este caso pues el consejero Romario se ha sometido al documento que yo le envié puesto que yo he firmado el cargo de recepción, y lo he repartido a todos ustedes lo primero que he hecho es solicitarle al consejero Romario que dé respuesta sobre esta denuncia; y dentro del petitorio como le estaba manifestando primero que se admita la denuncia, segundo que se determine la existencia de una falta grave conforme al artículo 31 inciso B de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales por vulneración de neutralidad política exigida de la autoridad. Así mismo, se disponga la suspensión temporal del consejero Romario Rey Presto Núñez en ejercicio de cargo por gravedad de la infracción entre 60 y 120 días sin haberes y finalmente se remita a los actuados al Jurado Nacional de Elecciones para la imposición de las sanciones complementarias previstas en la ley como podemos apreciar no sé secretario si le da lectura al documento que ha alcanzado el repuesto del consejero Romario por favor.

.....

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Consejero Romario Prescott tiene uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO REY PRESTO NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAP
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Abg. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional. Sí, para saludar a cada uno de los presentes en este hemiciclo regional y también poder hacer uso de la palabra y hacer las preguntas correspondientes. Si bien es cierto que esto no se tendría que ver en comisión en su momento, no se ha dado así porque es el divido proceso, pero estamos para informar. Punto número uno.

El documento es un documento informal. Hace unos minutos o una hora estuvo presente el ingeniero Zamora y el abogado y señala que hay una directiva interna de fiel cumplimiento del gobierno regional en el cual estipula que el SISGEDO es de uso obligatorio para cualquier documento normativo. Asimismo, el Consejo Regional no tiene un canal aprobado con un acuerdo de consejo o con una ordenanza regional que estipule la canalización de denuncias anónimas en el reglamento y si me confundo, secretario, me corrige, tampoco existe un procedimiento para atender denuncias anónimas, pero dentro de la obligación moral que he tenido el suscrito, he creído conveniente responder al documento en mención.

Asimismo, el Consejo Regional en el extremo de la infracción electoral no está facultado ni para investigar delitos electorales ni para investigar infracciones electorales, dado que su naturaleza jurídica y funciones del Consejo Regional es, de acuerdo a la ley orgánica de gobiernos regionales, ley 27867 normativo y fiscalizador. Dentro de las funciones está dictar normas y acuerdos regionales, fiscalizar la gestión del Ejecutivo Regional, supervisar la gestión del uso de recursos y la ejecución de políticas regionales, es decir, tiene facultades políticas, normativas y de fiscalización, no tiene facultades ni jurisdiccionales, ni penales, ni electorales. Competencias sobre infracciones y delitos electorales, el órgano competente para poder ver las infracciones son los organismos del sistema electoral al amparo de la Carta Magna de la Constitución Política del Perú, por arriba de cualquier otra ordenanza el artículo 176 y 181 de la Constitución Política del Perú.

En ese sentido, solicito se haga un espacio al costado la parte de que señala la ley electoral y que haya un pronunciamiento por la parte de la suspensión si dentro de nuestro reglamento existen cuatro causales, fallecimiento, incapacidad temporal o permanente, el tema de una sentencia consentida ejecutoriada, con pena privativa y libertad y el tema de la injustificación a las sesiones. Ya no existe porque no participa. Sí, porque somos consejeros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGANO CARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

En ese sentido, si el inciso 31b está dentro de esas causales, yo me someto al procedimiento, si no ya tendrán que ustedes corresponder el archivo presente porque no es una causal la infracción electoral hasta de repente un nuevo proyecto de reglamento por parte del Congreso. Muchas gracias.

.....
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado.

Bueno no habiendo otro tema que tratar cerramos la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIÉGO ALEMAN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORGES REGINO PARDO VINCENES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **ROMARIO RAFAEL PRESOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENYRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Sr. **James Polo Flores**
Secretario del Consejo Regional